

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**INFORME FINAL**

**DEL**

**PROYECTO DE INVESTIGACION SOBRE**

***"Los informes contables como reflejo de la realidad  
económica de los entes"***

**Directora de Proyecto:**

**C.P. y L.A. Elsa Beatriz Suarez Kimura**

**Equipo de investigadores:**

**Elsa Beatriz Suarez Kimura**

Contadora Pública - Licenciada en Administración (U.B.A.)  
Master en Tecnología de la Educación (Universidad de Salamanca)  
Posgrado de Docente Autorizado de la Facultad de  
Ciencias Económicas de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

**Néstor Horacio Bursesi**

Contador Público (U.B.A.)  
Posgrado de Docente Autorizado de la Facultad de  
Ciencias Económicas de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

**-SEPTIEMBRE DE 1999-**

*Bolif*

## **SUMARIO**

### **A. DESAROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

**A.1 Descripción del proyecto**

**A.2 Síntesis metodológica**

**A.3 Grado de cumplimiento de los objetivos**

**A.4 Asistencia a Congresos vinculados con el tema investigado**

### **B. TRANSFERENCIA PREVISTA DE LOS RESULTADOS**

**B.1 Introducción**

**B.2 Material elaborado**

**"Problemáticas no resueltas por la contabilidad tradicional"**

**I. CONCEPTOS PRELIMINARES.**

**II. EFECTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL ENTE.**

**III. RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS INTANGIBLES.**

**IV. RECONOCIMIENTO DEL CAPITAL INTELLECTUAL (RECURSOS HUMANOS, CLIENTELA, INFORMACION, TECNOLOGIAS Y PROCESOS).**

**V. BIBLIOGRAFÍA.**

## **A. DESAROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

### Tema sujeto a investigación:

"Los informes contables como reflejo de la realidad económica de los entes"

### Unidad Académica :

Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza.

Fecha de inicio de la investigación: 1 de abril de 1997.

Plazo de duración del proyecto: 30 meses (30-09-99)

### Directora del Proyecto:

C.P. y L.A. Elsa Beatriz Suarez Kimura

### Equipo de investigadores:

Elsa Beatriz Suarez Kimura

Contadora Pública - Licenciada en Administración (U.B.A.)

Posgrado de Docente Autorizado de la Facultad de Ciencias Económicas de la  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Investigadora Categorizada "B". Período 1994-1999.

Actualmente en proceso de recategorización.

Néstor Horacio Bursesi

Contador Público (U.B.A.)

Posgrado de Docente Autorizado de la Facultad de Ciencias Económicas de la  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Investigador Categorizado "C". Período 1994-1999.

Actualmente en proceso de recategorización.

## **A.1 Descripción del Proyecto**

### **A.1.1 Hipótesis**

Los informes contables que trascienden a terceros no siempre reflejan la realidad económica de los entes emisores de los mismos.

### **A.1.2 Estado del tema propuesto en la disciplina contable al inicio de la investigación**

Hemos seleccionado el tema dentro del área de contabilidad, puesto que consideramos que la participación activa en el debate de estas cuestiones posibilita la toma de conocimiento de situaciones que se plantean en la gestión económico-financiera de los entes, y que las mismas no siempre encuentran reflejo en la normativa vigente y en los criterios utilizados.

Entre los ejemplos de mayor relevancia en esta investigación, identificamos como no suficientemente expuestas en los informes contables de uso externo las cuestiones relativas a:

- a) *El efecto sobre el medio ambiente de la gestión económica del ente.***
- b) *El reconocimiento, medición y exposición de los intangibles.***
- c) *El reconocimiento del capital intelectual (recursos humanos, clientela, información, tecnologías y procesos).***

Habiendo definido el objetivo de la presente investigación como el de analizar la realidad económica de distinto tipo de entes y verificar su correlato con la información contenida en los informes contables que trascienden a terceros, observamos que es indudable que quienes participan diariamente de la gestión y administración de los entes, disponen de información mucho más detallada que la que finalmente se vuelca en los informes contables; generándose una eventual desventaja para los grupos minoritarios del mismo ente o para otros interesados en la vida de la organización.

Por ello nuestro objetivo es, una vez contrastada teóricamente la hipótesis de esta investigación, estudiar la posibilidad de compatibilizar los requerimientos de los diversos usuarios interesados en la información contenida en los estados contables con la confidencialidad propia del desarrollo de la gestión económico-financiera de las entidades.

Asimismo, sostenemos que el espectro de terceros interesados es cada vez más extenso y diversificado. A partir de dicho presupuesto, todo nuestro planteo se encuentra inmerso en el contexto dado por la internacionalización de los mercados, por lo que dedicamos un énfasis especial a las connotaciones que la información contenida en los estados contables tiene más allá de las fronteras del país en que se encuentra establecido el ente.

## **A.2 Síntesis metodológica**

### **A.2.1 Criterios generales enunciados para el Proyecto**

Dentro de la caracterización general de los métodos de investigación y modos típicos de pensamiento de cada grupo de asignaturas, se ha seleccionado para el desarrollo de la presente investigación el METODO DE JUSTIFICACION NO FORMAL.

La elección precedente se basa en las características del fenómeno a estudiar en el marco de la DISCIPLINA CONTABLE; la que, si bien no puede ceñirse al método deductivo, también parte de conocimientos previos que le sirven de apoyo (aunque no de fundamento) para establecer el resultado.

En este marco, los puntos de partida inducen, pero no justifican el resultado final.

En la superación de las diferentes etapas se priorizó la importancia de evaluar qué tipo de información es la que permitiría reflejar la realidad económica de los entes, tanto si se consideran aquéllos que persiguen fines de lucro, como los que no lo hacen. El estudio de situaciones no adecuadamente reflejadas por la contabilidad tradicional se consideró relevante para el desarrollo de alternativas que revaloricen la información contable como elemento de análisis para quienes no son especialistas de la disciplina.

Los objetivos planteados se basan en los siguientes supuestos:

- Los estados contables deberían cumplir una función informativa de la situación económico-financiera del ente, tanto para los usuarios que se encuentran dentro del mismo, como para los eventuales nuevos inversores o terceros interesados.
- Para captar la repercusión en el espectro socioeconómico de las actividades de los entes, resulta prescindente el hecho de que éstos persigan o no fines de lucro.

### A.2.2 Criterios particulares aplicados en el período transcurrido desde el comienzo del proyecto.

En el marco de los criterios generales expuestos precedentemente, se fue incorporando nueva bibliografía relacionada con el proyecto, a efectos de mantener actualizado el diagnóstico del estado actual del tema en estudio.

La participación en reuniones nacionales e internacionales con enfoque académico-científico ha permitido reflexionar sobre diferentes aristas del problema en estudio, pudiendo concretar en alguna de aquéllas la presentación de trabajos con la participación de integrantes del grupo de investigación.

### **A.3 Grado de cumplimiento de los Objetivos**

Los objetivos que se han logrado cumplir a partir del desarrollo de la presente investigación son enunciados en los siguientes términos:

- Analizar la realidad económica de distinto tipo de entes y verificar su correlato con la información contenida en los informes contables que trascienden a terceros.
- Contrastar los resultados obtenidos a partir de un conjunto de informes contables que pertenecen a entes que actúan en el ámbito económico en los umbrales del Siglo XXI, independientemente de que persigan o no fines de lucro.
- Detectar falencias en el cumplimiento de los objetivos de los informes contables.
- Enunciar propuestas del grupo de investigación en la formulación de los estados contables para revalorizar su función informativa para la toma de decisiones.

En las sucesivas etapas, el grupo de investigación realizó las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección y análisis de la bibliografía propuesta y de la que hubiera surgido contemporáneamente con el desarrollo de la investigación.
- Análisis de la realidad económica de distinto tipo de entes, verificando su correlato con la información contenida en los informes contables que trascienden a terceros.

A partir de estas dos primeras tareas se decidió realizar un replanteo de la hipótesis de trabajo a contrastar y profundizar el análisis doctrinario de las posturas existentes con relación al objeto de investigación definido.

Los fundamentos para la elaboración de las conclusiones preliminares y finales del presente estudio surgieron de:

- 1) La contrastación de los resultados obtenidos en cada una de las etapas y detección de las falencias que pudieran eventualmente impedir el fiel reflejo de la realidad económica.
- 2) La enunciación de los cambios propuestos en la formulación de los informes contables, a fin de lograr el cumplimiento eficiente del objetivo de los mismos, en términos de reflejar la realidad económica en el contexto en que se desarrollan.

Desde esa perspectiva, la hipótesis previa de la presente investigación, que fuera enunciada de la forma: "Los informes contables que trascienden a terceros no siempre reflejan la realidad económica de los entes emisores de los mismos", se ve aún mucho más restringida cuando el inversor está un poco más alejado de la empresa. Es decir, no es ya una parte minoritaria en el capital social sino que aún no lo integra y es, en realidad, un "inversor potencial".

Para ese usuario externo de la información contable, el riesgo que debe asumir por el desconocimiento de la realidad económica del ente, puede llegar a traducirse en un desinterés en beneficio de otras alternativas de colocación de fondos.

Lo expuesto deja traslucir que, al llevar a cabo las tareas tendientes a satisfacer los objetivos inicialmente planteados, se han presentado cuestiones adicionales a considerar, en el ámbito de la difusión a terceros, sobre la información relacionada con la situación económico-financiera de la empresa. Tal es el caso de la incidencia que las nuevas tecnologías de la información tienen en lo que hace al ámbito que abarca a ese grupo denominado "usuarios externos".

La existencia de redes como Internet han modificado el escenario de estudio. Ya no podemos pensar que los "inversores potenciales" están dentro del territorio nacional, ni siquiera que se circunscriben a los bloques regionales (MERCOSUR, NAFTA, etc.), sino que la economía mundial tiene un grado de interrelación tal que el inversor puede encontrarse en las antípodas.

Ejemplos de esta realidad la constituyen las recientes crisis suscitadas en los países

asiáticos y sudamericanos. Estas han evidenciado la vinculación efectiva entre los distintos mercados, generándose efectos en cascada que, hacia fines de 1999, aún no pueden ser totalmente explicados.

A modo de comentarios generales, y a fin de que sirvan como antecedentes a considerar en el desarrollo de futuras investigaciones, estimamos conveniente mencionar que algunos de los objetivos inicialmente planteados debieron ser desechados, debido a la dificultad material de identificar estados contables de difusión pública que puedan ser enriquecidos con información de neto corte interno en el ente.

Luego de haber intentado la búsqueda de estados contables publicados, mediante el acceso a los archivos disponibles en la red internet de la S.E.C., la Comisión Nacional de Valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, entre otras; se ha arribado a la conclusión sobre la escasez de disponibilidad de los mismos para la concreción de los objetivos previamente enunciados.

Sin embargo, lo cierto es que, al comenzar la tarea de recuperación de dicha información, se ha encontrado que sólo se accede a datos numéricos desprovistos de la información complementaria, cuya importancia y relevancia es recogida ampliamente en el orden nacional e internacional en las normativas vigentes.

La magnitud de inversiones extranjeras en el mercado argentino provenientes de empresas radicadas en España nos impulso a hacer énfasis en la experiencia recogida por la doctrina española, dedicada al estudio de la problemática del análisis económico-financiero internacional de los entes a partir de sus estados contables.

En esa línea se ha trabajado sobre las siguientes obras:

- Cañibano Calvo, Leandro, *Contabilidad. Análisis contable de la realidad económica*, Sexta edición, Ediciones Pirámide S.A., Madrid, 1991.
- Láinez Gadea, José Antonio y Callao Gastón, Susana, *Análisis internacional de la información contable*, Ediciones Pirámide S.A., Madrid, 1998.

Cada uno de esos informes han dado lugar a trabajos inéditos, cuya difusión se encuentra prevista en las reuniones académico-científicas a realizarse en el curso del año 1999.

#### **A.4. Asistencia a Congresos vinculados con el tema investigado**

##### Con presentación de trabajos

- "Los Costos universitarios", presentado, en coautoría, por la Dra. Suárez Kimura al "Vº Congreso Internacional de Costos", realizado en Acapulco, México, entre los días 21 y 24 de julio de 1997.
- "Cómo encarar la formación ética del Contador", realizado por la Dra. Suárez Kimura en coautoría, debatido como trabajo nacional y considerado en las conclusiones de la Comisión de Etica y Ejercicio Profesional en la XXIIª CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD, realizada en Lima, Perú, en el mes de septiembre de 1997.
- "Activos específicos en entidades deportivas: Clubes de Fútbol. Derechos de pase de futbolistas profesionales. Costos de Formación de jugadores propios". Trabajo presentado por el Dr. Bursesi, en coautoría, a las 18ªs Jornadas Universitarias de Contabilidad, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe, Argentina, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 1997.
- "Una contribución al estudio de los aspectos controvertidos en la valuación de los recursos en entidades deportivas". Trabajo presentado por el Dr. Bursesi, en coautoría, a las 18ªs Jornadas Universitarias de Contabilidad, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe, Argentina, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 1997.
- "La Función de las actas de reuniones como elemento de rendición de cuentas ante la sociedad". Trabajo presentado por la Dra. Suárez Kimura, en coautoría con el Dr. Guillermo Bringas, al Simposio de Profesores de Práctica Profesional, celebrado en la Facultad de Ciencias Económicas (U.B.A.), entre el 25 y el 27 de junio de 1998.
- "Aspectos jurídico-contables de la constitución y funcionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales". Trabajo presentado por la Dra. Suárez Kimura, en coautoría con la Dra. Graciela M. Del Bene, al 12º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, celebrado en Córdoba, Argentina, entre el 23 y el 26 de septiembre de 1998.
- "Deterioro del medio ambiente, normas contables y costos ambientales". Trabajo presentado por el Dr. Néstor H. Bursesi al Instituto de Investigaciones Contables "Profesor Juan A. Arévalo" de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A.,

septiembre de 1999.

Sin presentación de trabajos. como MIEMBRO ACTIVO, DELEGADO o ASISTENTE

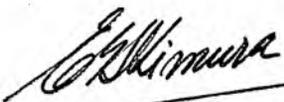
- Jornada Académica "Las asignaturas Contables", con una duración de 4 horas de clase, organizada por el Área de Teoría Contable del Departamento Pedagógico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
- IIº Congreso Interamericano de Profesores del Area Contable. Lema: "Formación del Contador Público para el siglo XXI: Un reto a la Docencia", organizado por la Asociación Nacional de Facultades de Ciencias Contables y Financieras del Perú, con el auspicio de la A.I.C. y la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, del 11 al 13 de septiembre de 1997, Lima, Perú.
- III<sup>as</sup>. Jornadas de Contabilidad y III<sup>as</sup>. Jornadas de Administración, organizadas conjuntamente por el Departamento de Ciencias Económicas y el Centro de Estudiantes de la Universidad Nacional de La Matanza, los días 26 y 27 de septiembre de 1997.
- Primer Seminario sobre Evaluación Universitaria, realizado los días 23 y 24 de abril de 1997, en la Universidad Nacional de La Matanza. Organizado por las Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación, San Justo, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- III<sup>er</sup>. Simposio de Análisis Organizacional, Iº del Cono Sur, realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A., Buenos Aires, del 16 al 19 de Julio de 1997.
- Jornadas de Capacitación para el Futuro. Temas: "Régimen de Factura de Crédito" y "La nueva realidad económica", organizadas por la Fundación de la Universidad Nacional de La Matanza, el día 25 de agosto de 1997, San Justo, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- XVIIIª Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas: "Frente al desafío de la Competitividad y por la Excelencia Profesional", realizada del 15 al 17 de octubre de 1997, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- XII<sup>as</sup>. Jornadas Profesionales de Contabilidad y Auditoría, realizadas del 15 al 17 de octubre de 1997, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

- Conferencia del Dr. C.E. Horacio López Santiso sobre "Armonización de Normas Contables ante la Globalización y a nivel del MERCOSUR", C.P.C.E.C.F., 21 de octubre de 1997, Buenos Aires, Argentina.
- Encuentro Internacional de Contadores, Atenas, Grecia, los días 16 y 17 de agosto de 1998.
- Conferencia sobre: "Nuevas tendencias en Auditoría", organizada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Belgrano, Buenos Aires, el día 30 de setiembre de 1998.
- Conferencia sobre: "Información contable en un contexto de globalización", organizada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Belgrano, Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
- "I<sup>er</sup> Seminario de Contabilidad y Auditoría del Comahue", organizado por la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, San Martín de los Andes, los días 23 y 24 de septiembre de 1999.

#### Cursos realizados

- 1<sup>er</sup> Curso permanente de Derecho Económico Europeo, realizado por la Dra. Elsa Suárez Kimura, Universidad de Salamanca, España, del 15 de enero al 2 de febrero de 1998.
- II<sup>o</sup> Curso sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo, realizado por la Dra. Elsa Suárez Kimura, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Salamanca, España, del 2 al 14 de marzo de 1998.

San Justo, Septiembre de 1999.



Elsa Beatriz Suárez Kimura  
Directora de Proyecto

## **B.TRANSFERENCIA PREVISTA DE LOS RESULTADOS**

### **B.1 Introducción**

Con la convicción de que el verdadero aporte de una investigación sobre problemática contable debe ser promover su difusión a efectos de ser analizado por un amplio espectro de lectores vinculados con el tema (colegas, alumnos, etc.) y establecer un ámbito de reflexión y debate que permita una construcción participativa del conocimiento, se ha plasmado el fruto de la investigación llevada a cabo en el período 1997-1999 en un material bibliográfico, cuyo contenido se detalla en el acápite B.2.

El contenido del mismo se ciñe a una presentación sistemática de cuestiones particulares no adecuadamente reflejadas en los informes contables de publicación, tales como las inherentes al medioambiente, activos intangibles, y capital intelectual. Para cada uno de esos ítems se han reflejado tanto aspectos normativos como experiencias extraídas de la realidad.

### **B.2 Material elaborado**

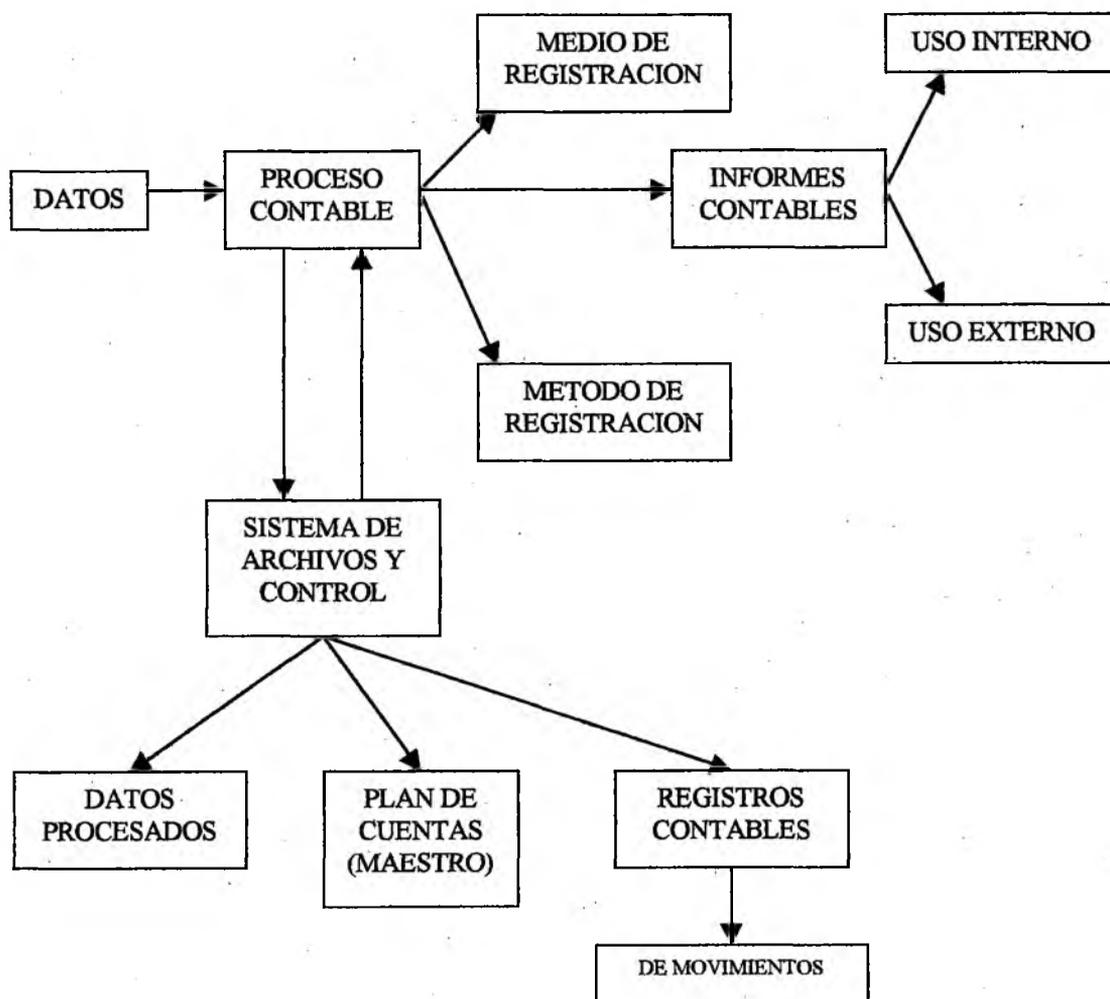
#### **"PROBLEMÁTICAS NO RESUELTAS POR LA CONTABILIDAD TRADICIONAL"**

### **I. CONCEPTOS PRELIMINARES**

#### **I.1. Los informes contables**

Los informes contables constituyen el producto final del proceso llevado a cabo por la contabilidad; a través de ellos la información contable llega a los usuarios para tomar decisiones. Dicho de otra manera, son el medio de comunicación entre el ente y los sujetos interesados en conocer la realidad económica de aquél.

Lo expuesto podría sintetizarse en el gráfico siguiente:



## I.2 Cualidades de los informes contables

La doctrina enumera una serie de atributos a cumplimentar por la información contable en general y por los informes contables en particular, partiendo del denominado *paradigma de utilidad*. Este paradigma de utilidad orienta el contenido de los estados financieros a las necesidades del usuario, asumiendo que su principal requerimiento es el apoyo informativo adecuado a la toma de decisiones: no se trata ya de medir en abstracto acontecimientos del pasado, en búsqueda de un concepto único y autosuficiente de veracidad económica, sino de medir e informar con una finalidad concreta: la toma de decisiones. En este orden de ideas, se dice que el criterio de utilidad para el usuario

constituye el punto de partida para la determinación de las reglas contables, y en consecuencia, del contenido y cualidades de los informes contables que emita el ente para comunicar su realidad económica hacia el contexto.

Las Normas Internacionales de Contabilidad<sup>(1)</sup> se refieren específicamente a las características que deben reunir los informes contables, entre las que destacamos las siguientes:

- comprensibilidad
- relevancia
- confiabilidad
- comparabilidad

En la República Argentina, la Resolución Técnica N° 10 <sup>(2)</sup> explicita veintiséis atributos a observar, que reconocen cinco pilares esenciales:

- 1.1. La información que se proporciona debe ser verdadera.
- 1.2. Debe considerarse el rendimiento de la información.
- 1.3. La información debe ser la que corresponde.
- 1.4. La información debe ser viable.
- 1.5. La información debe ser organizada.

Dado que el objetivo de la presente investigación consiste en analizar la realidad económica de distinto tipo de entes y verificar su correlación con la información contenida en los informes contables que trascienden a terceros, creemos interesante efectuar las siguientes consideraciones:

- a) Es indudable que quienes participan diariamente de la gestión y administración de los entes disponen de información mucho más detallada que la que finalmente se vuelca en los informes contables, generándose una eventual desventaja para los grupos minoritarios del mismo ente o para otros interesados en la vida de la organización.
- b) El espectro de terceros interesados es cada vez más extenso y diversificado. A partir

---

<sup>1</sup> *INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE*. Normas Internacionales de Contabilidad 1998. Marco de conceptos para la preparación y presentación de estados financieros, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Quinta edición, México, Octubre 1998.

<sup>2</sup> *FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (F.A.C.P.C.E)*. Resoluciones Técnicas N° 4 a 14, Argentina, 1999.

de dicho presupuesto, todo nuestro planteo se encuentra inmerso en el contexto dado por la internacionalización de los mercados, por lo que dedicamos un énfasis especial a las connotaciones que la información contenida en los estados contables tiene más allá de las fronteras del país en que se encuentra establecido el ente.

- c) Se debería intentar compatibilizar los requerimientos de los terceros interesados con la confidencialidad propia del desarrollo de la gestión económico-financiera de las entidades.
- d) El riesgo que debe asumir el usuario externo por una transmisión incompleta de la realidad económica del ente, puede llegar a traducirse en un desinterés del mismo frente a otras alternativas de colocación de fondos.
- e) Se debe contemplar la existencia de un escenario económico caracterizado por la globalización a escala regional e internacional y por la avasallante dinámica de la tecnología aplicada a los negocios.
- f) El acceso a las comunicaciones es cada vez más generalizado y eficiente (tanto es así que se ha dado en llamar la "era de la informática"), lo que implica la existencia de "usuarios virtuales" de los informes contables, que requieren información enriquecida en detalle y continuidad, a fin de tomar decisiones aún encontrándose físicamente en otro lugar.

### **I.3 Tratamiento insuficiente de determinadas problemáticas**

Sobre la base de lo expuesto, reflexionamos que, bajo las formas actuales, el usuario externo recibe información económica de los entes a través de los estados contables de publicación. Pero inmediatamente, nos surge el siguiente interrogante: ¿son esos estados contables *suficientes* para apreciar la situación económica y financiera de aquéllos en el escenario descripto?

En principio, analizamos que:

- La información provista por un juego de estados contables, contenida en los cuatro estados básicos tradicionales (el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de cambios en la situación financiera) y la información complementaria (notas y anexos), se refiere casi siempre a hechos del pasado concluidos que hayan tenido repercusión en el patrimonio del ente en cuestión, y siempre que hayan sido cuantificados objetivamente.

- Sólo por excepción se brinda información sobre hechos económicos generados y no concluidos u otros que, aún siendo aleatorios, son de real interés para que el usuario pueda tomar decisiones.
- Se acepta como única unidad de medida de los valores la moneda de curso legal, sin admitir otros parámetros de medición.
- Está sujeta a normas en materia de valuación y exposición de activos y pasivos, generalmente con una orientación hacia la labor de un auditor externo.

A partir del análisis efectuado, identificamos básicamente tres cuestiones o "nichos" no contemplados actualmente de manera adecuada por los informes contables de publicación y que podrían ser de sumo interés para los usuarios externos. Ellos son:

- a) El efecto sobre el medio ambiente de la gestión económica del ente.*
- b) El reconocimiento, medición y exposición de los intangibles.*
- c) El reconocimiento del capital intelectual (recursos humanos, clientela, información, tecnologías y procesos).*

## II. EL EFECTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL ENTE

### II.1 Deterioro del medio ambiente, normas contables y costos ambientales

Este capítulo de la investigación intenta abordar el tema de los costos medioambientales, su tratamiento económico y sus implicancias patrimoniales dentro de la vida de las empresas. El hecho de que el término *medioambiental* sea nuevo - seguramente, más en la Argentina y el resto de los países del Mercosur, que en los EE.UU. y los países europeos - o de tratamiento novedoso, hace que la problemática relacionada con la ecología aparezca en una etapa de estudio y de primeras definiciones, sin dictámenes terminantes, constituyendo sólo puntos de inicio para un mejor entendimiento y tratamiento de los hechos económicos producidos.

En un primer tramo del presente capítulo se expone, en líneas generales, la problemática medioambiental; luego se muestra una nómina y clasificación de los costos medioambientales, tanto en su naturaleza (ingresos, investigación, imagen, etc.) como en su temporalización (recurrentes o no recurrentes). Posteriormente, se diferencian las medidas anticontaminantes (o de prevención) de las descontaminantes (o de reparación). Finalmente, se describe el tratamiento de la cuestión ambiental en algunos países de relevancia, y se ensayan conclusiones.

### II.2 Implicancias del deterioro del medio ambiente

Desde su aparición sobre la Tierra, el hombre ha provocado daños al medio ambiente. A través del tiempo, el proceso de desarrollo económico, tecnológico y científico se ha llevado a cabo de un modo irresponsable, en gran parte originado en el desconocimiento de los mecanismos de autorregulación de la Naturaleza. En el pasado, la Economía consideraba al medio ambiente como un recurso ilimitado y, por ende, sin costo alguno. A partir de la década del setenta, el ser humano ha mostrado una franca preocupación por el entorno, tomando conciencia de que los daños provocados a la Naturaleza ponen en peligro no sólo a las generaciones presentes sino también a las futuras, llevando por fin a su autodestrucción. En las últimas dos décadas, la protección ambiental ha sido una permanente preocupación de los gobiernos y otras entidades, incluyendo la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los cuales han realizado estudios y propuestas en materia de protección y restauración del entorno. Estos estudios comprenden desde la identificación de las causas (subdesarrollo, irresponsabilidad, desconocimiento de técnicas de producción, etc.) hasta las posibles soluciones. De este modo, se intenta armonizar el avance económico, científico y tecnológico con una ética ecológica, surge así el concepto de *desarrollo sustentable*, que consiste en satisfacer las

necesidades de las generaciones actuales, sin disminuir la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. En la actualidad, los consumidores, en especial de los países industrializados, no sólo exigen productos que no sean nocivos para el entorno y para la salud humana, sino que además requieren medidas de seguridad tanto para los vecinos de las instalaciones industriales como para las personas que allí trabajan. Es en este sentido que gobierno y comunidad suman esfuerzos para ejercer una creciente presión sobre las empresas, con el fin de que éstas asuman sus responsabilidades en los daños al medio ambiente. La mayoría de los países industrializados cuentan con cuerpos regulatorios responsables en materia ecológica, habiéndose sancionado importante normativa legal sobre protección y restauración del medio ambiente, y castigado a aquellas unidades económicas que las vulneren. Tanto es así que, hoy en día, los proyectos de inversión deben contar con estudios detallados sobre su impacto en el medio y, sobre todo en el caso de industrias, deben revelar su impacto en la salud y en la calidad de vida de los grupos humanos que se encuentren cercanos a ellas.

Como respuesta, muchas empresas que desarrollan actividades con tendencia a la contaminación (industria petrolera, minera, alimenticia, farmacéutica, siderúrgica, química, entre otras) han establecido políticas y estándares de calidad ambiental, utilizando esos esfuerzos internos en la formación de una imagen publicitaria, que las sitúe en la preferencia del público, cada día más concientizado de la protección y restauración del medio ambiente. Ello se encuadra dentro del concepto de responsabilidad social de la empresa, es decir de las relaciones de la misma con sus integrantes, otros entes, el Estado y la comunidad en general; por lo que entendemos que esa responsabilidad social de la empresa deriva en la obligación de informar debidamente a los diferentes usuarios de las actividades con impacto ambiental inmediato o futuro.

Por los motivos expuestos, muchos consideran que las empresas que lograrán consolidarse y liderar en los próximos años serán aquéllas que presenten una política amigable con el medio ambiente y que, además, sean capaces de comunicarla al contexto por medio de campañas publicitarias y de su propia información contable. En este sentido, la *contabilidad* establece una estrecha relación con la *economía* al reconocer la escasez de los recursos naturales, informando si la empresa los está empleando de manera eficiente. Dicho de otro modo, la contabilidad aparece como una herramienta para medir el *agotamiento de los recursos naturales*, y suministrar información útil y oportuna para la toma de decisiones por parte de los usuarios tradicionales de la información financiera, así como de los *nuevos usuarios* que se han incorporado debido a la importancia de las políticas ambientales. Estos nuevos usuarios abarcan tanto a las personas que viven en las inmediaciones de las instalaciones de la empresa, como a los *consumidores*, grupos ecologistas, investigadores (urbanistas, sociólogos, economistas, etc.) y hasta potenciales inversores interesados en la seguridad de sus inversiones antes que en la alta rentabilidad.

La contabilidad - como lenguaje común de los negocios - debería entonces reflejar la cuestión medioambiental a través de los informes que emita al contexto; es por ello que resulta imprescindible detectarla e intentar dispensarle un tratamiento adecuado. En tal sentido, identificamos dos problemas contables principales:

- **el reconocimiento y medición de los costos medioambientales**
- **el reconocimiento y medición de los pasivos medioambientales**

### **II.3 Reconocimiento y medición de los costos medioambientales**

El costo es un concepto vinculado al sacrificio de recursos que es necesario realizar para la obtención de un producto o servicio, con el objeto de obtener ingresos en el futuro. Dicho de otra manera, el costo apunta a agregar valor al producto, lo que se traduce en la disposición de los clientes a pagar una unidad monetaria adicional por ese valor agregado.

Cuando hablamos de los sacrificios que se realizan afectando a los recursos naturales y a la calidad de vida, se está haciendo referencia a los *costos medioambientales*.

Entonces, el Costo Medioambiental representa la medida y valoración del consumo o sacrificio - realizado o previsto - por la aplicación racional de los factores medioambientales productivos, con vistas a la obtención de un producto, trabajo o servicio. Por esto, se derivan tres aspectos:

- a. Necesidad de establecer criterios de medición o valuación específicos para cada caso.
- b. Que se haya realizado un sacrificio económico vinculado directamente, bien sea con los recursos naturales, o bien, con las actividades económicas de prevención de la contaminación, descontaminación y/o restauración del entorno natural.
- c. Que dicho sacrificio se corresponda con la expectativa de generar ingresos en el futuro.

Como se puede observar, el impacto medioambiental en la contabilidad implicará el reflejo de los costos medioambientales en todas y en cada una de las operaciones empresariales, siendo de gran trascendencia en el proceso de toma de decisiones estratégicas, tácticas y operativas.

Los costos que se derivan de las acciones tendientes a una gestión medioambiental presentan, en general, la condición de controlables, ya que cualquier organización empresarial puede, en función de la estrategia asumida, decidir y fijar el nivel máximo que se está dispuesto a alcanzar. Es por ello que van a constituir un elemento más a tener en cuenta en la toma de decisiones relativas a la consecución o no de determinadas actividades empresariales, tanto reales como potenciales. No obstante, el beneficio que se derive del registro de los costos medioambientales debe compararse con el beneficio que se produciría sin tenerlos en cuenta. Si bien al iniciar una gestión medioambiental las empresas se encuentren - en general - con un incremento en su estructura de costos, operativos y no operativos, a medida que transcurra el tiempo van a poder lograr una mayor competitividad en sus productos, en virtud de una mejor cobertura para estos mayores costos. La situación se podría reflejar en una mejora en el proceso de generación de ingresos del ente, ya sea a través de la obtención de ingresos de manera directa, o bien evitando costos y pérdidas en el *futuro*, según detallamos a continuación:

- a) Disminución de riesgos, que implican:
  - Menores costos de mantenimiento.
  - Reducción de gastos de seguridad.
  - Menores costos de primas de seguro.
- b) Mejor utilización de residuos:
  - Ahorros y reutilización de materiales y residuos.
  - Reducción de gastos de transporte.
  - Disminución de los costos de almacenamiento.
- c) Menores daños y molestias:
  - reducción del costo de las medidas directas de descontaminación y restauración, etc.
- d) Ahorros operativos:
  - Optimización del:
    - Consumo de materias primas.
    - Consumo de materias auxiliares (papel, embalaje, envasado, etc.).
    - Uso de energía y combustibles.
    - Uso de agua.
- e) Mejora de imagen pública:
  - Suministro de mejor información sobre protección del medio ambiente.
  - Uso de logotipos, ecoetiquetas, ecoauditorías.

f) Ingresos monetarios efectivos:

- Venta de estudios, diagnósticos, análisis y mediciones.
- Venta de servicios de tratamiento de residuos.
- Venta de residuos a terceros.
- Alquileres y usufructos de activos medioambientales a terceros.
- Venta de tecnologías limpias: ruidos, vertidos, olores, emisiones, residuos, etc.
- Regalías de procesos, patentes, marcas.
- Subvenciones y ayudas económicas y financieras.
- Amortizaciones de subvenciones de capital para activos medioambientales.
- Premios obtenidos.

Puede darse, en ocasiones, que el costo medioambiental sea detectado en un momento posterior a la entrega del producto y anterior al de su prescripción jurídica. Este hecho reviste una gravedad mayor a que si ocurriera en las etapas previas a la entrega del producto en manos del cliente, ya que si se produce la correspondiente devolución del mismo, la empresa debería entrar en una dinámica de operaciones adicionales que anulen el impacto medioambiental negativo que, además de ser costosas en sí mismas, no aportan ningún tipo de valor agregado. De lo antedicho se desprende que se producirían despilfarros económicos derivados de una inadecuada actuación medioambiental.

Por lo expuesto, se deduce que si los costos medioambientales no son considerados, o que si el sistema elegido para registrarlos es inadecuado, la información contable será incompleta, lo que puede dar lugar, a largo plazo, a una pérdida de competitividad, poniendo en peligro la proyección temporal de la misma (principio contable de empresa en marcha).

A modo de aproximación a esta temática de costos medioambientales, debemos señalar que existe una completa nómina y clasificación de costos ambientales, efectuada por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas<sup>3</sup>, que creemos interesante detallar a continuación:

1. Costos medioambientales recurrentes:

1.a. Costos derivados de la obtención de información medioambiental:

- Costos generales de la obtención de información.
- Ayudas a organizaciones no gubernamentales.

---

<sup>3</sup> ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. Principios de Contabilidad de Gestión: Contabilidad de Gestión Medioambiental, Madrid, Febrero 1996.

- Cuotas de inscripción en asociaciones medioambientales.
- Costos de participación en instituciones medioambientales: ecoauditoría, ecogestión, ecoetiqueta.

1.b. Costos derivados de un plan de gestión medioambiental:

- Diagnósticos y estudios de impacto ambiental. Análisis de riesgos.
- Costos Internos de formación medioambiental.
- Costos de análisis, laboratorios y ensayos ecológicos.
- Pérdidas incurridas en investigaciones y desarrollo medioambiental.
- Estudio de los planes de emergencia internos y externos.
- Primas de seguros.

1.c. Costos derivados de la adecuación tecnológica medioambiental:

- Regalías o cánones por el uso de tecnología medioambiental.
- Amortizaciones de activos medioambientales.
- Consumos de equipamientos nuevos para la gestión medioambiental.
- Costos de restauración y recuperación del entorno natural (canteras, minas, derribo de ruinas industriales, etc.).

1.d. Costos derivados de la gestión de residuos, emisiones y efluentes:

- Tratamiento previo.
- Transporte y Almacenamiento.
- Manipulación de sustancias contaminantes, contenedores, envases y embalajes retornables.

1.e. Costos derivados de la gestión del producto:

- Publicidad ecológica y Marketing medioambiental.
- Análisis del ciclo de vida del producto.
- Honorarios de peritos por certificaciones y mediciones medioambientales.

1.f. Costos derivados de las exigencias administrativas:

- Permisos y licencias.
- Informes periódicos remitidos a la Administración.
- Canon de vertido de aguas, cuota de vertederos.
- Recolección de residuos.
- Tributos e impuestos ecológicos.

1.g. Costos derivados de la auditoría medioambiental.

## **2. Costos Medioambientales No Recurrentes**

### **2.a. Costos derivados de los sistemas de información y prevención medioambiental:**

- Costos de prevención de la contaminación.
- Costos derivados de los sistemas de información para la dirección en gestión medioambiental.
- Costos de sistemas de detección e información sobre la contaminación.

### **2.b. Costos derivados de las inversiones en instalaciones:**

- Costos financieros por inversión de instalaciones. Obras de depuración, sistemas de reciclado, de recuperación, de reutilización de residuos, de olores y emisiones atmosféricas.

### **2.c. Costos plurianuales de conservación y mantenimiento:**

- Inspección, limpieza, lubricación, comprobación y reemplazo de piezas de las siguientes instalaciones: instalaciones de producción, de depuración, limpieza general de fábrica, instalaciones de disposición de residuos, incineradoras, vertederos e instalaciones correctoras.

### **2.d. Costos derivados de la interrupción del proceso:**

- Costos por paradas técnicas y retrasos.
- Costos de arranque y puesta a punto.

### **2.e. Costos derivados de accidentes:**

- Costos de accidentes propiamente dichos.
- Costos de amortiguación de los efectos incurridos.
- Costos de compensación e indemnización de daños.

### **2.f. Costos derivados de las nuevas exigencias del entorno:**

- Costos de las nuevas o -reformadas- instalaciones por imposición legislativa, de proveedores o clientes.
- Costos de transporte por la adopción de normativa o acuerdo con clientes.
- Mayores costos de la materia prima por recolección de residuos por parte del proveedor.

### **2.g. Costos derivados de la mejora de la imagen medioambiental:**

- Patrocinio de las actividades medioambientales.
- Costos de creación y mantenimiento de mercados ecológicos.
- Costos de diseño de nuevos productos.
- Costos de respuesta a solicitudes de información medioambiental externa.
- Costos incurridos como consecuencia de premios pagados por actividades

participativas, concursos, becas, donaciones, fundaciones, regalos, dotaciones escolares, equipos, etc.

2.h. Costos de los sistemas de control y medición

2.i. Costos no erogables:

- Daños a la cultura y al paisaje.
- Costo de fugas.

2.j. Costos jurídicos:

- Honorarios de abogados.
- Previsión para tasas o penalizaciones.

2.k. Otros costos de carácter específico:

- Costos de implantación del plan de gestión ambiental.
- Contratación de personal específico para medio ambiente.
- Dotaciones a las provisiones contra activos por pérdida permanente de valor.
- Suelos contaminados, instalaciones obsoletas.

Es evidente que, en ocasiones, algunos de los costos recurrentes podrán ser no recurrentes, y viceversa.

La falta del requisito jurídico de propiedad en algunos recursos utilizados por la empresa, no debe impedir la obligación de asumir la restauración del desarrollo medioambiental que sus actividades ocasionan y, por lo tanto deberá considerar también como gasto del ejercicio contable el sacrificio económico que ésta representa, lo que supone la observancia de la cualidad de *esencialidad o sustancia frente a la forma* en el tratamiento contable de los hechos económicos medioambientales. De esto se desprende que los criterios contables y las normas que los desarrollan habrán de flexibilizarse en mayor medida para abarcar la problemática medioambiental y poder así recoger en el ámbito de la normalización contable aquellos conceptos derivados de la asunción de los costos medioambientales que se generan.

Las clasificaciones expuestas precedentemente contribuyen a identificar aquellas operaciones con trascendencia medioambiental que tienen su reflejo en los Estados Contables del ente mediante una denominación específica, para poder presentar así las cargas asumidas por la empresa a este respecto.

### 3. Costos de medidas anticontaminantes y descontaminantes

Otra clasificación interesante desde el punto de vista contable de los costos medioambientales, es la que se refiere a los costos de medidas anticontaminantes y descontaminantes.

Se entiende por costo de medidas anticontaminantes al sacrificio de recursos necesario para evitar el deterioro del medio ambiente. Estos costos guardan, en principio, una estrecha relación con la medición del daño ocasionado en el medio ambiente. No es fácil establecer una correspondencia entre el costo de las medidas adoptadas y la cuantificación del daño medioambiental evitado. Ello es así, ya que en la práctica existen *Entes* que ocasionan un daño medioambiental, que hubiera podido ser evitado mediante la aplicación de medidas anticontaminantes de costo reducido. Por el contrario, en otras ocasiones, las empresas producen escasos daños medioambientales, pero la eliminación de tales daños obliga a implantar medidas anticontaminantes de elevado costo.

En ciertos rubros económicos, el daño al medio ambiente es inseparable de la propia actividad productiva (ejemplo: empresas mineras, petroleras, construcción, etc.) y, por tanto, serán necesarias actividades de descontaminación y restauración. A estas tareas las denominamos *costos de descontaminación*.

Los costos ambientales incurridos vinculados con la preservación o saneamiento del medio ambiente, integrarán el **Activo** cuando se identifiquen con la producción de ingresos en el futuro y sean susceptibles de cuantificación objetiva en moneda. Estos activos ambientales podrán:

a) Formar parte del costo de los Bienes de Uso, en especial:

- Edificios y mejoras
- Maquinaria y equipo
- Tierras y mejoras
- Rodados

b) Integrar el costo de los Bienes de Cambio, cuando se utiliza el sistema de costeo por absorción (si se utiliza el sistema de costeo variable, sólo los costos de comportamiento variable se activarán al costo de los bienes de cambio, incidiendo en el margen de contribución).

c) Observar el carácter de Intangibles, cuando correspondan a costos vinculados con campañas institucionales destinadas a abordar y mejorar en forma integral la imagen de la Empresa frente a la comunidad.

A partir de una adecuada correlación de costos e ingresos, dichos activos se irán asignando a Resultados como **gastos ambientales**, a través de:

- a) Las amortizaciones de los Bienes de Uso.
- b) El costo de los Bienes de Cambio vendidos.
- c) Las amortizaciones de los Intangibles.
- d) Servicios consumidos tales como: honorarios por consultoría legal, ingeniería ambiental y administración de proyectos; protección y seguridad de los empleados; primas de seguros; prevención de accidentes, etc.

#### **II.4 Reconocimiento y medición de los pasivos medioambientales**

Las Normas Internacionales de Contabilidad en su Marco de Conceptos para la Preparación y Presentación de Estados Financieros (<sup>4</sup>) define a los pasivos:

“Un pasivo es una obligación presente de la empresa derivada de eventos pasados, el pago de los cuales se espera resulte de un egreso de recursos de la empresa que implican beneficios económicos.”

Y continúa:

“...PASIVOS

60. Una característica esencial de un pasivo es que representa para la empresa una obligación presente. Una obligación es un deber o responsabilidad para actuar o desempeñarse en cierta manera. Las obligaciones pueden ser legalmente exigibles como consecuencia de un compromiso contractual, o de un requerimiento estatutario. Lo anterior es normalmente el caso, por ejemplo, de importes pagaderos por bienes y servicios recibidos. Las obligaciones surgen también, de prácticas normales de negocios, del deseo y costumbre de mantener buenas relaciones de negocios, o de actuar de una manera equitativa. Si, por ejemplo, una empresa decide por cuestiones de política empresarial el rectificar defectos en sus productos, aún cuando tales defectos se hacen patentes después de que el período de garantía ha expirado, las cantidades que se esperan serán erogadas en relación con los productos que ya han sido vendidos, se consideran pasivos.

61. Una discusión debe ser establecida entre una obligación presente y compromiso futuro. Una decisión de la gerencia de una empresa para adquirir activos en un futuro no da origen por sí misma al nacimiento de una

---

<sup>4</sup> *INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE. Normas Internacionales de Contabilidad 1998. Marco de conceptos para la preparación y presentación de estados financieros, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Quinta edición, México, Octubre 1998.*

obligación presente. Una obligación normalmente surge sólo cuando un activo es entregado, o la empresa acuerda irrevocablemente la adquisición de un activo. En el último de los casos, la naturaleza irrevocable del acuerdo significa que las consecuencias económicas de fallar a la obligación, por ejemplo, debido a la existencia de una sanción sustancial, deja a la empresa con una pequeña posibilidad, si existe, de evitar el flujo de recursos a otro interesado.

62. La liquidación de una obligación presente usualmente implica el que la empresa entregue recursos que conllevan beneficios económicos con objeto de satisfacer los reclamos de la otra parte interesada..."

Los pasivos pueden clasificarse en ciertos y contingentes. Los pasivos ciertos pueden presentarse formalizados (deudas) o no formalizados (provisiones), según se establezca el vínculo jurídico de exigibilidad entre deudor y acreedor.

En materia ambiental, la contabilidad debería reconocer y medir de manera objetiva en unidades monetarias aquellas deudas y provisiones derivadas de:

- Indemnizaciones
- Multas
- Costos de medidas anticontaminantes
- Costos de medidas de descontaminantes (restauración del medio ambiente)

Los pasivos contingentes fueron objeto de análisis de este equipo de trabajo, en un plan de investigación anterior. (5)

Al respecto decíamos en 1995 que existe un compromiso contingente cuando:

- a) Tiene origen en hechos ya ocurridos (hecho sustancial generado y no concluido).
- b) Su resolución final puede tener efectos patrimoniales.
- c) Dicha resolución depende de que se concreten o no uno o más hechos futuros, y es incierta la medición contable de tales efectos patrimoniales.

Con referencia al tratamiento contable del tema medioambiental, pueden presentarse con frecuencia pasivos contingentes vinculados a los conceptos enumerados al tratar los pasivos ciertos, siempre que tuviesen alta probabilidad de ocurrencia y su medición en moneda fuese razonablemente objetiva.

Lo expuesto implica que los pasivos ambientales son una combinación muy

---

<sup>5</sup> SUAREZ KIMURA, ELSA BEATRIZ y BURSESI, NÉSTOR HORACIO. Contingencias: su tratamiento contable y su vinculación con el riesgo admitido por el inversor. *Proyecto de Investigación Programa S.E.C. y T., Departamento de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Matanza., 1994/1996.*

especial de pasivos ciertos y pasivos contingentes, en los que frecuentemente no es posible reconocer con claridad al reclamante; esto se debe a que puede ser cualquier persona que se vea afectada por las actividades de la entidad, accionistas, trabajadores, acreedores, personas que viven alrededor de las instalaciones, el Estado, etc. En la práctica, a este grupo de personas se les denomina coparticipantes, ya que participan en cierta medida de los efectos derivados de las operaciones de la entidad.

En cuanto a la medición del monto global de los pasivos ambientales, es posible cuantificarlos; sin embargo, debemos tener en mente que las legislaciones ambientales se encuentran en un continuo cambio, por lo cual es necesaria una revisión periódica de las bases de dicha cuantificación.

Al igual que el monto global, las bases para el cálculo de la probabilidad de ocurrencia deben estar en constante revisión por expertos, ya sean internos o externos a la entidad.

## **II.5 Normativa contable en materia ambiental**

Resulta evidente que el interés de los contadores por los aspectos medioambientales ya trasciende el plano personal y se ubica dentro del ámbito profesional. Los organismos emisores de normas contables no han quedado ajenos a dicho fenómeno y algunos ya incluyen en sus normas las implicancias contables del medio ambiente.

A continuación se expone el tratamiento contable vigente en algunos países, a partir de un *relevamiento efectuado por los investigadores* <sup>(6)</sup>.

### **ARGENTINA**

No existen leyes o normas en Argentina referidas a la contabilidad ambiental y no se vislumbran planes para formular algunas en el futuro. Las empresas no han adoptado ninguna forma de contabilidad ambiental.

---

<sup>6</sup> UNITED NATIONS. *United Nations Conference on Trade and Development, International Accounting and Reporting Issues, 1995, Review Environmental Accounting, United Nations, New York and Geneva, 1996.*

## **BRASIL**

No existen provisiones específicas para la contabilidad ambiental; sin embargo, los pasivos ciertos o contingentes derivados de daños ambientales deberán ser revelados o provisionados adecuadamente. La Comisión de Valores ha recomendado que las compañías sujetas a su contralor hagan referencia en sus estados contables anuales de los impactos ambientales significativos.

En la actualidad, se está considerando el dictado de normas, las cuales obligarán a todas las empresas a practicar auditorías ambientales para cumplir con las leyes de protección del medio ambiente.

Se define a una auditoría ambiental como el examen periódico de los aspectos técnicos y administrativos relativos a las actividades de protección del medio ambiente de todas las unidades productivas de un ente, con los objetivos que se detallan a continuación:

- a) Verificar que todas las empresas cumplan con los requerimientos estatales en el ámbito nacional, provincial y municipal, a fin de mantener y actualizar sus registros, autorizaciones y licencias.
- b) Verificar que todas las empresas cumplan con las restricciones y recomendaciones contenidas en las licencias y en estudios de protección ambiental relacionados con equipamiento, procedimientos y ubicación.
- c) Verificar que todas las empresas cumplan con las leyes y normas:
  - 1) De los estándares de emisión y de calidad del medio ambiente de las regiones en los que se hallan situados.
  - 2) De recuperar y mantener la calidad del medio ambiente.
- d) Evaluar las políticas de protección ambiental de la empresa en lo que atañe a:
  - 1) Procedimientos para prevenir y controlar cualquier tipo de daño del medio ambiente.
  - 2) Uso y conservación de cualquier tipo de energía.
  - 3) Uso y transporte racional de materias primas.
  - 4) Uso racional, conservación, reciclado y reutilización de agua industrial.

- 5) Minimización, reciclado, tratamiento y destino de los desechos sólidos, líquidos o gaseosos.
- 6) Incremento del impacto ambiental de los procesos industriales.
- 7) Incremento del impacto ambiental de los productos.
- 8) Prevención y reducción de los accidentes.
- 9) Entrenamiento, motivación y capacitación del personal en lo que respecta al cuidado y protección del medio ambiente.
- 10) Revelación de políticas y procedimientos empresariales de protección ambiental y revelación de los riesgos involuntarios a los que la comunidad estará sujeta.

Algunas empresas revelan información ambiental aunque por debajo del nivel óptimo. En algunos casos, las empresas han revelado detalles de procedimientos de recuperación y anti-polución de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Valores. Sin embargo, como los requerimientos no son obligatorios, la información está hecha sobre una base ad-hoc, por lo que deberán dictarse directivas ampliatorias de aplicación efectiva.

## **URUGUAY**

Uruguay no posee leyes ni normas específicas relacionadas con la contabilidad del medio ambiente, como así tampoco se conocen proyectos sobre el tema. Las empresas no practican de manera voluntaria la contabilidad ambiental.

## **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**

Aunque las normas contables de los Estados Unidos no están dirigidas a la contabilidad ambiental, existe un número de reglas en los informes de costos y compromisos que pertenecen a temas del medio ambiente. Estas son:

- a) Un "Financial Accounting Standards Board" (FASB) sobre "Contabilización de las contingencias" y una interpretación sobre "Estimación razonable del monto de una pérdida", los que proveen una guía para el reconocimiento y revelación de los pasivos contingentes, incluyendo los pasivos ambientales.

- b) Un informe del "Emerging Issues Task Force" (EITF), sobre "Contabilización de los costos del traslado de amianto", el cual considera si los costos deben activarse o ser tratados como gastos.
- c) Un informe del "Emerging Issues Task Force (EITF), sobre "Activación de los costos para tratar la contaminación del medio ambiente", también dirigida a la activación de las erogaciones o su tratamiento como gastos.
- d) Un informe del "Emerging Issues Task Force (EITF), sobre "Contabilización de los pasivos ambientales", que apunta a la medición de una pérdida cuando los recuperos son posibles y si el pasivo debe ser medido sobre una base descontada o no.

La Comisión de Valores ha emitido directivas pertinentes al reconocimiento, medición y revelación de los pasivos ambientales. El objetivo de estas directivas es el de asegurar que los usuarios de los estados contables posean información útil para la toma de decisiones.

Aparte de eso, las empresas no están obligadas a proveer otro tipo de información ambiental. No obstante, un número de firmas han comenzado a producir informes por separado del impacto ambiental de sus operaciones.

La Environmental Protection Agency (EPA) exige a las empresas a presentar una variedad de informes en materia de polución y contaminación ambiental, tanto del pasado como del presente y el futuro. La Agencia ha implementado un programa para monitorear al azar el gasto de los recursos desde su nacimiento hasta su extinción. Dichos informes están disponibles al público en general.

El American Institute of Certified Public Accountants está redactando un borrador de norma contable sobre la contabilización de pasivos ambientales asociada con la contaminación ocasionada. Esta norma no preverá los pasos a seguir sobre la contaminación latente o futura. Entre los puntos a tratar en su nutrida agenda, el FASB también considerará la contabilización de los costos del desarme nuclear.

Se considera que las actuales directivas contables no tratan adecuadamente las obligaciones futuras de la empresa para la restauración de los recursos naturales extraídos. Sin embargo, industrias tales como minería, electricidad, y de extracción de gas y petróleo están obligadas a restaurar los sitios de extracción no bien finalizan sus operaciones.

Una encuesta llevada a cabo por Price Waterhouse en 1992 sobre contabilidad del medio ambiente arrojó lo siguiente:

- a) Un tercio de las empresas que respondieron han escrito políticas sobre contabilidad ambiental. El 26 por ciento de las que contestaron revelan sus políticas de contabilidad del medio ambiente en nota a los estados contables.
- b) Un 62 por ciento de las firmas que respondieron no contabilizan pasivos por saneamiento ambiental por considerar que su medición y el momento de su reconocimiento es una tarea muy difícil.
- c) Muchas empresas están utilizando sus unidades de auditoría interna para rever la compatibilidad entre los estatutos gubernamentales, los procedimientos de contabilidad ambiental y las políticas internas.
- d) Sólo ciertas industrias extractivas y la industria nuclear prevén obligaciones por restauraciones futuras de los sitios.

### **LA UNION EUROPEA**

La Comisión Europea ha preparado un Esquema de Eco-Management y Auditoría, el que constituye una serie de directivas de participación voluntaria por parte de empresas industriales. El objetivo de este "esquema" consiste en promover continuos progresos en la conservación del medio ambiente a raíz de las actividades industriales, mediante:

- a) El establecimiento e implementación de políticas, programas y sistemas administrativos de conservación ambiental por parte de las compañías, en relación con los sitios de operación.
- b) La evaluación sistemática, objetiva y periódica de la performance de las actividades mencionadas precedentemente.
- c) La provisión de información al público sobre performance ambiental.

### **ITALIA**

Italia sigue los requerimientos de la Unión Europea para la contabilidad del medio ambiente. Se cree que sólo cuestiones ambientales que provoquen un impacto directo sobre la operatoria o sobre la posición patrimonial debe ser revelada. Esta revelación debe ser efectuada en:

- a) El balance general, a través de provisiones.
- b) Las notas, a partir del detalle de los métodos de valuación utilizados, tanto en partidas extraordinarias, en pasivos contingentes ambientales, y en erogaciones ambientales, activadas o cargadas al estado de resultados.
- c) Otras secciones del informe anual, con una descripción del impacto ambiental y las respuestas de la administración, de las políticas ambientales y de las medidas sobre protección del medio, de los detalles de los incentivos gubernamentales relacionados con medidas de protección ambiental y la compatibilización con la legislación actual y esperada correspondientes a la preservación del entorno.

Es de destacar que una gran cantidad de información relativa al medio ambiente es de naturaleza meramente cualitativa. Más información de carácter cuantitativo mejoraría notoriamente el valor de la misma para los usuarios a la hora de tomar decisiones.

### JAPON

No existen normas contables sobre medio ambiente en Japón y tampoco se vislumbran en el futuro inmediato. Sin embargo, si las cuestiones ambientales tienen un impacto en los resultados o en la posición financiera de la empresa para el ejercicio corriente o en los futuros, dicho impacto es revelado tanto en el informe anual como en los estados contables.

Una firma encuestadora japonesa practicó una encuesta que reveló que el 29 por ciento de las empresas informan por separado costos e inversiones en el tema ambiental, particularmente aquéllos relacionados con la prevención de la contaminación y el costo de los desechos. La encuesta también reveló que el 36,7 por ciento de las compañías respondieron afirmativamente a la idea de la formulación de directivas sobre regulación ambiental.

### ESPAÑA

Aunque no existen en el presente normas sobre contabilidad ambiental, el Plan General de Contabilidad estipula que cualquier tipo de riesgo debe ser contabilizado, por lo que los riesgos ambientales deben ser considerados contablemente. En la actualidad, se encuentra en proceso de elaboración una norma contable sobre la industria distribuidora de agua. Según el estado actual de los trabajos, las empresas de la industria del agua

deberán presentar información acerca del impacto ecológico de sus actividades. Sin embargo, no se están formulando normas con carácter general sobre contabilidad del medio ambiente. Algunas grandes empresas han revelado voluntariamente información ambiental, pero como regla general las compañías españolas no proveen información detallada sobre el impacto ambiental, y en la mayoría de los casos en que se suministra, es de carácter cualitativo y no cuantitativo.

Se percibe que las empresas tienen dificultades en proporcionar información ambiental debido a que los costos ambientales no son obligatorios de acuerdo con la legislación de protección del entorno. Se sugiere que aquella información distinta de la que tenga impacto en la valuación de los recursos, la situación financiera y los resultados, debería ser mostrada en un informe preparado a tal efecto.

## **II.6 Normas contables ambientales emitidas**

Existe un estudio profundo del tema por parte de los autores Fronti de García y García Fronti, en cuyas ideas están sintetizadas en un muy interesante trabajo de investigación <sup>(7)</sup>, del que extraemos la siguiente información:

### *Normas emitidas por organismos contables profesionales*

Existe una propuesta muy interesante elaborada por el Consejo Nacional de Contabilidad de *Francia* que incluye modelos de Balances Ecológicos confeccionados con el fin de dar a conocer los *costos* de descontaminación y contribuir a un uso racional de la energía y las materias primas. La estructura de los mismos guarda similitud con la de los balances tradicionales, pero incluye únicamente aspectos ambientales, lo cual exige un trabajo de elaboración y análisis novedosos. En tanto, y sin llegar a la confección de un balance específico, las Recomendaciones Generales de la Asociación de Contadores Colegiados de *Suecia* permiten que las empresas creen provisiones para fondos destinados a inversiones que produzcan un mejoramiento del medio ambiente, lo que ya resulta un avance.

En los *Estados Unidos de América*, la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB, Financial Accounting Standards Board) ha incluido en sus normas la capitalización de los *costos* para tratar la contaminación del entorno, la contabilización de contingencias ambientales y la activación de los costos de tratamiento por contaminación ambiental. De lo anterior, se desprende el interés y preocupación por el tema ambiental.

---

<sup>7</sup>FRONTI DE GARCÍA, LUISA Y GARCÍA FRONTI, INÉS MERCEDES. La doctrina contable y su influencia en la normativa de la contabilidad ambiental (*programación científica 1995-1997, UBAYT EC028*), Informe final, Instituto de Investigaciones Contables "Profesor Juan A. Arévalo", Buenos Aires, Junio 1998.

Con relación a la capitalización de los costos para tratar la contaminación del entorno, la FASB ha indicado que si una empresa incurre en gastos para *eliminar, contener, neutralizar o prevenir la contaminación actual o futura del entorno, deben ser cargados a los resultados del período inmediatamente*. Tan sólo se acepta su activación en alguno de los siguientes casos:

- Los costos incurridos contribuyen a aumentar la vida, capacidad o seguridad de las propiedades de la empresa;
- Los costos incurridos contribuyen a mitigar o prevenir la contaminación ambiental que puede derivarse de futuras actividades;
- Los costos incurridos en la preparación de la propiedad para su posterior venta, asumiendo que los costos serán recuperados mediante el precio de venta.

Además, la I.F.A.C. publicó un trabajo denominado "El manejo del medio ambiente en las Organizaciones: El rol del Contador". Dicho estudio describe el rol del Contador en la administración de temas relacionados con el medio ambiente y las organizaciones, incluyendo, además de un cuerpo teórico, casos de estudio e investigaciones realizadas por contadores de varios países. El desarrollo de normas internacionales y evaluación del desempeño de las organizaciones en temas relacionados con el medio ambiente ha generado el interés de contadores por desarrollar normas internas en las organizaciones para el manejo de temas ambientales.

Por otra parte, en *España* la Comisión de Principios de Gestión de AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) se encuentra elaborando desde hace algún tiempo un Borrador sobre Contabilidad de Gestión Ambiental que incluye, entre otros aspectos, los impactos que el comportamiento medioambiental de las empresas puede tener en las cuentas anuales, precedidas del análisis a nivel de planificación y presupuestación.

#### Normas emitidas por organismos bursátiles

En el ámbito de la normativa bursátil, la Comisión de Bolsa y Valores de los *Estados Unidos de América* (SEC, Securities and Exchange Commission) establece en el Reglamento S-K (1989) que: "En el informe que se exige presentar a las empresas cotizantes, se debe proporcionar información suficiente sobre los efectos producidos en el cumplimiento de las disposiciones oficiales relativas a la descarga de desechos en el medio, o referidos a la protección del medio ambiente en general, y los que puedan tener sobre los gastos de capital, las ganancias o la competitividad de la empresa (párrafo 101, descripción de actividades).

La SEC también determina que las empresas deben proporcionar una estimación de los principales gastos de capital en concepto de instalaciones de lucha contra la contaminación, correspondiente al ejercicio fiscal en curso, al ejercicio fiscal subsiguiente, y a los períodos que la empresa considere significativos. Asimismo, la SEC establece que las empresas deben brindar información sobre las medidas ambientales, administrativas o judiciales que el gobierno prevé aplicar, o tiene pendiente de aplicación, y que puedan repercutir en esas empresas. Además, informó a las empresas que se esperaba que en la descripción de su situación financiera se analizaran los pasivos correspondientes a las medidas ambientales.

Las Comisiones de Valores Bursátiles de Ontario y Quebec, en Canadá, establecen en forma similar que, en la información que deben presentar anualmente las empresas y en los datos que deben ser objeto de examen y análisis por parte de la gerencia, se divulguen los efectos financieros y operacionales de los requisitos en materia de protección del medio ambiente sobre los gastos de capital, las ganancias y la competitividad de la sociedad emisora en el ejercicio fiscal en curso, así como los posibles efectos en años futuros.

En Brasil, la Comisión de Valores Mobiliarios recomienda que en el informe de la Junta Directiva se indiquen las inversiones destinadas a proteger el medio ambiente, pero no requiere que se proporcione información detallada al respecto. No dispone otros requisitos concretos sobre la divulgación de información relativa a las medidas ambientales, pero la misma puede hacerse si se prevé la aparición de pasivos relacionados o si la continuidad de la empresa puede verse afectada por la imposibilidad de resolver determinados problemas ambientales (Dictamen de orientación No.15, 1987).

#### Normas emitidas por Organismos Gubernamentales

Naciones Unidas posee una Comisión de Empresas Transnacionales que, a través de su Grupo Intergubernamental de Trabajo y los expertos en normas internacionales de contabilidad, y con el agregado de presentación de Informes, trata el efecto de los factores ambientales y la contaminación sobre la valuación del Activo fijo en los estados financieros, según lo establecido en las normas de 1989 y 1990. Por otro lado, la Comisión de Normas Internacionales de Valoración del Activo de *Naciones Unidas*, que a través de evaluaciones hace las tasaciones pertinentes, exige que se considere la posible existencia de contaminación ambiental y se efectúen averiguaciones sobre los riesgos eventuales.

En un plano impositivo-contable, el Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos de América establece en su reglamentación vigente que los costos de limpieza del

medio ambiente no pueden deducirse hasta que hayan sido pagados. Su inclusión en los estados financieros y su asiento en los libros de contabilidad no cumplen los requisitos de la deducción con fines impositivos. La empresa sólo puede deducir estos gastos cuando liquida el pasivo correspondiente. Normalmente los pasivos futuros deben consignarse en el balance en cifras brutas, indicándose por separado los impuestos diferidos.

La República Federal de Alemania en el año 1973 y a través de su División de Economía Comercial de la Asociación Alemana de la Industria Química incluye en sus recomendaciones la definición de medidas ambientales y emite directivas para la determinación de los gastos pertinentes. De manera similar, en Noruega, la Ley de Empresas emitida por el gobierno exige la inclusión, en la memoria de la Junta Directiva, de información sobre actividades contaminantes y el detalle (específico) acerca de las medidas ambientales proyectadas o tomadas para sanear el medio ambiente (art. 11-12.6, enmienda de 1989).

En las páginas siguientes se transcribe un cuadro sinóptico extraído de la investigación de la Doctora Fronti de García antes citada con las principales normas contables en materia ambiental.

SINTESIS DE NORMAS EMITIDAS

NORMATIVA CONTABLE NACIONAL E INTERNACIONAL REFERIDA  
AL MEDIO AMBIENTE

AMBITO	ORGANO EMISOR	NORMA
Internacional	Comisión Normativa de Contabilidad y Presentación de Informes.	Normas de 1989 y 1990 sobre los efectos de los factores ambientales en la valuación del activo fijo.
Brasil	Comisión Brasileña de Valores Mobiliarios.	Dictamen de Orientación N° 15 de 1997 sobre la inclusión de las inversiones en medio ambiente en el informe de la Junta Directiva.
Canadá	Comisión de Valores Bursátiles de Ontario y Comisión de Valores Bursátiles de Quebec.	Propuestas sobre la inclusión de los efectos financieros operacionales de los requisitos ambientales en la información que debe presentarse anualmente.
Estados Unidos de América	Servicios de Impuestos Internos.	Reglamentación vigente sobre los costos de limpieza del medioambiente y su deducción.
Francia	Consejo Nacional de Contabilidad Francés.	Propuesta de Balance Ecológico.
República Federal de Alemania	División de Economía Comercial de la Asociación Alemana de la Industria Química.	Recomendaciones de 1973 donde se definen medidas ambientales.

Ambito: Internacional.

Organo Emisor: IASC (International Accounting Standards Committee: Comisión Internacional de Normas Contables).

Norma: NIC-1 (1975), NIC-2 (1977), NIC-10 (1980).

Título y Contenido:

- Información de políticas contables. Reconocimiento de responsabilidades eventuales.
- Información que debe incluirse en los Estados Contables.
- Contingencias y hechos posteriores de la fecha de Balance.

Dispone que, de ser probables, las pérdidas eventuales se consignent. En los Estados Contables debe incluirse la mejor estimación posible (escogida de un conjunto de estimaciones) de la cantidad objeto de consignación. Si se considera que ninguna de las estimaciones es adecuada, debe consignarse por lo menos la de menor valor. De haber posibilidades de que se produzca una pérdida mayor, debe indicarse el margen con que la mayor pérdida excedería de la cantidad consignada. Si los datos que sirven de base para estimar el monto de la posible pérdida son contradictorios o insuficientes, debe indicarse cuál es la existencia y la índole de la eventualidad.

Ambito: Internacional.

Organo Emisor: Comisión de Normas Internacionales de Valoración del Activo.

Norma: Guidance Note and Background Paper N° 17.

Título y Contenido: Exige que el evaluador, al hacer la tasación en desempeño de sus funciones, considere la posible existencia de contaminación ambiental, haga averiguaciones sobre el propietario y el ocupante y recabe la asistencia de expertos si considera que existe algún riesgo.

Ambito: Internacional.

Organo Emisor: Comisión Normativa de Contabilidad y Presentación de Informes.

Norma: Norma de 1989 y 1990.

Título y Contenido: La norma trata sobre el efecto de los factores ambientales o la contaminación sobre la valuación del activo fijo en los estados contables.

Ambito: Argentina.

Organo Emisor: F.A.C.P.C.E. (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas).

Norma: R.T. N° 10 (Resolución Técnica)

Título y Contenido: Normas Contables Profesionales.

*Consideración de contingencias:* Segunda Parte, B.2.7.: Se considerarán en la medición del patrimonio y la determinación de resultados los efectos de todas las contingencias favorables o desfavorables que deriven de una situación o circunstancia existente a la

fecha de cierre de los estados contables y que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Un grado elevado de probabilidad de ocurrencia o materialización del efecto de la situación contingente.
- b) Cuantificación apropiada de sus efectos.

...) Las contingencias remotas no deben ser contabilizadas ni requieren ser expuestas en notas a los Estados Contables. Las contingencias probables no cuantificables obviamente no pueden contabilizarse, pero si deben ser expuestas en notas a los Estados Contables. También deben exponerse en notas las contingencias que no son probables ni remotas.

*Costo de adquisición o producción:* Segunda parte B.2.4.: a) El costo de un bien es el necesario para ponerlo en condiciones de ser vendido o utilizado, según corresponda en función de su destino. Por lo tanto, incluye la porción asignable de los costos de los servicios externos e internos necesarios para ello (...) además de los materiales o insumos directos e indirectos requeridos para su elaboración, preparación o montaje (...).

Ambito: Brasil

Organo Emisor: C.B.V.M. (Comisión Brasileña de Valores Mobiliarios)

Norma: Dictamen de Orientación N° 15 (1987)

Título y Contenido: Recomienda que en el informe de la Junta Directiva se indiquen las Inversiones destinadas a proteger el medio ambiente, pero no requiere que se proporcione información detallada al respecto. No hay otros requisitos concretos sobre la divulgación de información relativa a las medidas ambientales. Esa divulgación puede hacerse si se prevé la creación de pasivos, o la continuidad de la empresa puede verse afectada por la imposibilidad de resolver determinados problemas ambientales.

Ambito: Canadá

Organo Emisor: C.I.C.A. (Canadian Institute of Certified Accountants: Instituto de Contadores Públicos de Canadá).

Norma: Handbook (manual)

Título y Contenido: Sección 3.290: (...) La determinación de si es correcto consignar los efectos de la pérdida eventual dependerá del grado en que el monto de la pérdida se conozca o pueda estimarse razonablemente. Si no se formula una estimación razonable, la consignación podría conducir a la inclusión en los Estados Contables de información tan imprecisa que menoscabaría la integridad de los Estados (...).

*Bienes de Capital:* Es precedente consignar los gastos de remoción y de restauración de los emplazamientos.

## II.7 CONCLUSIONES

La contabilidad establece una estrecha relación con la economía al reconocer la escasez de los recursos naturales. De esta manera, la contabilidad aparece como una herramienta para medir el agotamiento de los mismos y suministrar información útil y oportuna para la toma de decisiones por parte de los usuarios tradicionales de la información financiera y de los nuevos usuarios, quienes informados de la importancia de las políticas ambientales, desean saber si la empresa emplea los recursos naturales en forma eficiente.

La contabilidad debería reflejar la cuestión medioambiental a través de los informes que emita al contexto, por lo que resulta de suma importancia detectar los problemas e intentar darles un tratamiento adecuado. Cuando se tienen en cuenta los aspectos ambientales, se está adoptando un enfoque amplio de la contabilidad, al que nosotros adherimos. Además, consideramos al área ambiental íntimamente ligada a la temática de la contabilidad social. La responsabilidad social de la empresa deriva en la obligación de informar debidamente a los diferentes usuarios de las actividades con impacto ambiental inmediato o futuro.

El costo medioambiental representa la medida y valoración del consumo o sacrificio, realizado o previsto por la aplicación racional de los factores medioambientales productivos, con el objetivo de obtener un producto, trabajo o servicio. Por ende, si los mismos no son considerados, o si el sistema elegido para registrarlos es inadecuado, la información contable será incompleta, dando lugar a una pérdida de competitividad de la empresa en el largo plazo, con el consecuente peligro de su proyección temporal.

Es importante resaltar la diferencia entre costos de medidas anticontaminantes y los de las medidas descontaminantes. Se entiende por costos de medidas anticontaminantes al sacrificio de recursos necesarios para evitar el deterioro del medio ambiente. En cambio, los costos de descontaminación son causados por actividades de restauración del medio ambiente, ocasionadas por el daño producido por la actividad productiva que, por sus propias características, conlleva ese daño inseparable de su esencia.

Los costos ambientales incurridos que estén vinculados a la preservación del medio ambiente, integrarán el activo cuando se identifiquen con la producción de ingresos en el futuro, siempre que sean cuantificables objetivamente. En este caso, podrán formar parte del costo de los bienes de uso, integrar el costo de los bienes de cambio cuando se emplee el sistema de costeo por absorción, o bien, ser tratados como intangibles. Mediante una adecuada correlación de costos e ingresos los activos se irán asignando a los resultados como gastos ambientales, a través de la amortización de los bienes de uso,

el costo de los bienes de cambio vendidos, las amortizaciones de los intangibles o los servicios consumidos.

Los pasivos ambientales son una combinación de pasivos ciertos y pasivos contingentes, en los que resulta difícil reconocer con claridad al reclamante. Cabe recordar que existe un compromiso contingente cuando su origen son hechos ya ocurridos (hecho sustancial generado y no concluido) y su resolución puede tener efectos patrimoniales, dependiendo la misma de que se concreten, o no, uno o más hechos futuros; siendo incierta la medición de dichos efectos patrimoniales. Por ello, consideramos que, aunque el hecho generador no estuviera previsto ni haya concluido aún, si se cuentan con los elementos que presumen un perjuicio económico para el ente, la empresa debería provisionar esta situación, aún cuando la legislación no la regule. Sin embargo, cuando este hecho esté regulado legalmente, constituye un pasivo cierto que debería provisionarse, siempre que el hecho generador haya concluido. Se debe tener presente, en ambos casos, que si el hecho no está generado objetivamente, no se debe realizar reconocimiento contable alguno.

En el caso de que no se pueda determinar que una situación genere un activo o pasivo ambiental para la empresa, la política contable en materia ambiental del ente debería estar reflejada en notas a los estados contables, es decir, estar contenidas en la información complementaria; siempre que el efecto económico no sea cuantificable a la fecha de preparación de los mismos o bien, cuando siendo significativo, no se conoce la probabilidad de que ello prospere.

La falta del requisito jurídico de propiedad en ciertos recursos empleados por la empresa, no debe impedir la obligación de asumir la restauración del desarrollo medio ambiental que sus actividades ocasionan, considerando como gasto del ejercicio contable el sacrificio económico que éstas representan primando, de esta manera, la esencialidad o sustancia frente a la forma en el tratamiento de los hechos económicos medioambientales. Por ello, los criterios contables y las normas deberán flexibilizarse en mayor medida para abarcar la problemática medioambiental, pudiendo recoger en el ámbito normativo contable los conceptos derivados de la asunción de los costos medioambientales que se generan.

No se han alcanzado aún las soluciones contables óptimas, pero existen normas que se refieren concretamente a los aspectos ambientales emitidas por los organismos profesionales, gubernamentales y bursátiles de diversos países que integran un marco normativo adecuado a la etapa de desarrollo que posee el tema ambiental. Las normas contables del medio ambiente se centran principalmente en el desglose de los conceptos ambientales dentro de los rubros de los estados contables y en la inclusión en notas de los impactos ambientales.

Hay países que no poseen normas contables que mencionen explícitamente la temática ambiental, pero como paliativos, pueden utilizar sus normas contables vigentes referidas a determinados conceptos, como la consideración de contingencias, los hechos posteriores al cierre, los costos de adquisición o producción, la información de políticas contables y la que debe incluirse en los informes financieros. En el área de auditoría, se puede utilizar las normas sobre auditoría de estimaciones contables, los informes sobre auditoría de estados contables, la opinión del auditor referida a la aplicación del principio de empresa en marcha y los requerimientos de los abogados a sus clientes concernientes a litigios, demandas y multas.

### III. RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS INTANGIBLES.

#### III.1 Introducción

Cañibano<sup>(8)</sup> describe a los intangibles como derechos susceptibles de valoración económica, necesarios para la realización del proceso productivo o la colocación de la producción en el mercado.

Fowler Newton<sup>(9)</sup> efectúa al respecto la siguiente conceptualización:

“ Es intangible lo que no puede tocarse.

La definición precedente, tomada del lenguaje común, alcanza a bienes de diversa índole como por ejemplo los créditos y las participaciones en otras empresas. Pero en la jerga contable la expresión *bienes intangibles* se emplea con un sentido más restringido que sólo denota a los que reúnen características similares a las de los habitualmente denominados *bienes de uso*, a saber:

- a) se emplean continua o repetidamente en la actividad principal del ente;
- b) tienen una capacidad de servicio que no se agota ni consume con el primer empleo;
- c) mientras están en uso no se transforman en otros bienes ni están destinados a la venta...”.

Asimismo, el prestigioso autor argentino manifiesta su preferencia por el empleo de la expresión *bienes de uso* tanto para los tangibles como los intangibles.

Recordemos que como cualquier otro activo, los intangibles deben observar las siguientes características:

- Tener utilidad económica, lo que se manifiesta a través de un valor de cambio y/o un valor de uso.
- Se espera que fluyan hacia el ente probables beneficios económicos en el futuro.
- El acceso a dichos beneficios debe estar bajo control del ente.
- El derecho del ente sobre el bien o el control de los beneficios debe tener su origen en una transacción u otro hecho ocurrido con anterioridad.

---

<sup>8</sup> CAÑIBANO CALVO, LEANDRO. Análisis Contable de la Realidad Económica. Madrid, España, 1995.

<sup>9</sup> FOWLER NEWTON, ENRIQUE. Contabilidad superior. Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina, 1993.

- Deben ser susceptibles de medición objetiva.

### Principales Intangibles

Podemos distinguir tres grupos de intangibles:

a) Los que reconocen un valor de cambio individual por lo que, en general, pueden ser vendidos por el ente. Entre ellos:

1. PATENTES
2. PROCESOS INDUSTRIALES
3. MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, DIBUJOS, EMBLEMAS Y LOGOTIPOS
4. FRANQUICIAS
5. CONCESIONES
6. DERECHOS DE EDICION
7. DERECHOS DE AUTOR
8. DERECHOS AL USO DEL SOFTWARE
9. DERECHOS DE PASE DE DEPORTISTAS PROFESIONALES.
10. FORMULAS

b) Los que no reconocen un valor de cambio individual, por lo que su utilidad se manifiesta por su valor de uso. También se puede incluir en esta categoría a ciertos intangibles en proceso de formación. Entre los más importantes, podemos citar:

1. CARGOS DIFERIDOS
2. COSTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
3. COSTO DE FORMACION DE DEPORTISTAS

c) Los que no poseen valor de cambio o de uso en forma individual, es decir, que sólo pueden enajenarse junto con el ente o con una línea o segmento del mismo. El ejemplo más relevante lo constituye:

1. EL VALOR LLAVE
2. EL VALOR VIDRIERA

En esta investigación centramos el análisis en aquellos intangibles no tradicionales, los cuales rara vez tienen reflejo en los informes contables, a pesar de configurar un activo crítico o, al menos, muy significativo y de apreciable valor por parte de los usuarios. Frecuentemente, el problema de la medición objetiva del valor monetario de esos recursos hace que los entes y sus auditores sean reticentes a su reconocimiento. En ese sentido, elegimos para el análisis la problemática de las asociaciones civiles deportivas (entes no lucrativos) y su relación con ciertos intangibles específicos.

Recordamos, entonces, el paro de Futbolistas Argentinos Agremiados (FAA) ocurrido en 1997 y reflexionamos que, en aquella oportunidad, el Juez que entendía en la causa del Concurso del Club Atlético Deportivo Español, consideró que no podía autorizar la libertad de contratación de seis jugadores del Plantel Profesional de 1ª División del mencionado club.

Encontramos aquí el elemento jurídico-contable que desencadenó la situación descripta: ¿Qué fundamentó la decisión judicial?

El Juez consideró que los jugadores en cuestión formaban parte del **Activo** de la Institución, necesario respaldo patrimonial de los acreedores integrantes del Concurso; e interpretó que si se les otorgaba la libertad, el club se “descapitalizaba” en una cifra cercana a los \$ 3.000.000,-. El Juez del Concurso velaba por la suerte de los acreedores, por encima de los aspectos “formales” desde el punto de vista jurídico (en el contrato de cada jugador faltaba el agregado de la cláusula de renovación automática).

Solamente muy pocos periodistas avezados pudieron identificar la mencionada causa jurídico-contable de la huelga general de futbolistas. Se hablaba de dureza de las partes, de caprichos y liderazgo de algunos jugadores, entorpecimiento por parte del Club Deportivo Español, etc., pero quedaba subyacente un aspecto contable fundamental, quizás no explicado de manera adecuada: existe indudablemente un valor patrimonial en los jugadores de fútbol altamente apreciado por los usuarios, y tal vez no reflejado adecuadamente en la información contable.

La situación descripta nos llevó a repasar los trabajos realizados por algunos de los autores en el año 1991<sup>(10)</sup> y profundizar y actualizar los temas tratados en aquella oportunidad.

A partir de lo expuesto, retomamos para esta investigación la problemática contable relacionada con los jugadores de fútbol, en lo referido a:

- ***Definir la calidad de Activo de:***
  1. *Derechos de Pases de futbolistas profesionales*
  2. *Inversiones realizadas en el Fútbol Amateur*

---

<sup>10</sup> FRONTI DE GARCIA, LUISA, BURSESI NÉSTOR, FILIPPO, EMILSE, NAVÓS, OSCAR. Valuación de Activos en Entidades Deportivas. Clubes de Fútbol. Análisis de la Normativa en Argentina y España. Trabajo presentado en las VII<sup>tas</sup>. Jornadas Profesionales de Contabilidad y V<sup>a</sup> de Auditoría - Colegio de Graduados en Ciencias Económicas - 1991. Publicado en Boletín de Económicas, Año XVII - N° 121. Argentina, Setiembre de 1992.

- *Establecer su carácter de Intangibles*
- *Identificar el momento en que se produce el reconocimiento contable del Intangible y la asignación de su valor económico al momento de su incorporación.*
- *Definir pautas que permitan establecer su valuación contable al cierre de cada ejercicio económico, a la luz de la doctrina y de las normas contables vigentes en nuestro país.*
- *Ensayar conclusiones, abriendo una instancia de debate en el tratamiento contable de una actividad tan específica como es el fútbol.*

#### Los Activos específicos en las Entidades Deportivas - Clubes de Fútbol

1. *Derechos de Pase de futbolistas profesionales*
2. *Costos de Formación de Jugadores propios*

Analizamos en este punto aquellas partidas que por sus características propias requieren un tratamiento especial en este tipo de entidades.

En estudios anteriores tratamos el tema considerando “los derechos de adquisición de jugadores”, por un lado, y “los costos en que se incurre para la formación de jugadores propios”, por el otro.

La profundización de la temática nos lleva hoy a la siguiente clasificación conceptual de las partidas a considerar, por entender que lleva al lector a una mejor comprensión de la problemática a tratar:

- *Derechos de pase de Futbolistas Profesionales:*
  - a) *de Jugadores Adquiridos*
  - b) *de Jugadores formados en la Institución*
- *Costos de Formación de Jugadores propios*
  - a) *referidos a inversiones realizadas en el fútbol amateur*

### **III.2 Derechos de pase de deportistas. Su reconocimiento como Activos**

Fowler Newton <sup>(11)</sup> conceptualiza a los Activos como los recursos económicos del ente que, a una fecha dada, cumplen las siguientes condiciones:

- a) "el bien debe tener utilidad económica;
- b) el acceso a los beneficios que produce debe estar bajo el control del ente;
- c) el derecho del ente sobre el bien o el control de los beneficios debe tener su origen en una transacción u otro hecho ocurrido con anterioridad."

Repasemos la verificación de cada una de las condiciones enunciadas para los bienes sujetos a análisis:

#### **III.2.1 Derechos de Pase de Jugadores Adquiridos**

En primer lugar debemos puntualizar que los Derechos de Pase de los jugadores significan el privilegio de uso exclusivo de éstos. Este derecho de exclusividad implica la potencialidad de generar ingresos futuros a la entidad derivados de:

- a) una posterior transferencia (valor de cambio);
- b) su participación en la actividad futbolística (valor de uso).

Respecto del control de los beneficios, ello se encuentra fundamentado en la exclusividad que otorga la titularidad del derecho que emana del Estatuto del Futbolista Profesional (Ley 20.160, B.O. 23/02/73), y su origen anterior está avalado por el costo erogado en el convenio de transferencia con el otro club y el contrato firmado con el jugador.

#### **III.2.2 Derechos de Pase de Jugadores Formados en el Club**

Las tres situaciones anteriores se presentan igualmente en aquellos jugadores profesionales que fueron formados en la Institución, con la diferencia de que no existirá convenio de transferencia con otro club y el contrato suscripto con el jugador será el primero de su carrera profesional (habilitación).

---

<sup>11</sup> FOWLER NEWTON, ENRIQUE. Cuestiones Contables Fundamentales. Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina, 1991, pág. 33.

### III.2.3 Costo de Formación de Jugadores Propios (Amateur)

En este caso nos encontramos frente a dos posiciones:

- a) no considerar estos costos como activables, e imputarlos como Resultado del ejercicio en que se incurren;
- b) activar los costos de formación de jugadores hasta la firma del primer contrato profesional (habilitación), momento a partir del cual se establece la relación jurídica regulada por la citada Ley 20.160.

Compartimos esta última alternativa por reunir las tres características que definen un Activo:

- posibilidad de generar beneficios futuros a través de su utilización o de su transferencia (esto último a partir de su habilitación);
- control del acceso a los beneficios por tener la prioridad de contratación, por cuanto el Artículo 13 de la Ley 20.160 establece, entre otros aspectos:

“ Art. 13- ...

El jugador que no aceptare suscribir contrato con las condiciones que le ofrece el club en el que está inscripto, y tuviere oferta de otro club en condiciones económicas más ventajosas, efectuada mediante telegramas colacionados dirigidos al jugador y al club en que está inscripto, cuyas copias oficiales deberán ser depositadas en la asociación respectiva dentro de los 10 días de remitidos, podrá solicitar al club al que pertenece que en el término de 5 días, éste haga uso de su derecho de prioridad para suscribir contrato equiparando las condiciones económicas a las de la oferta recibida reconociéndole una retribución equivalente al 60% de lo que percibe el jugador mejor remunerado de la institución, debiendo optar por la que fuere menor...”

- el hecho anterior que da origen al derecho sobre el bien y, *está sustentado en los sacrificios económicos realizados por la Institución en la formación.*

Nos detenemos en este punto, dado la importancia que reviste destacar que no existe autogeneración del activo.

El club realiza una erogación económica con la finalidad de conformar lo que en el futuro será, total o parcialmente, su plantel profesional. En la formación participan aspirantes que, en conjunto, darán como resultado la obtención de un número menor de jugadores a los que se les suscribirá contrato profesional. Así, la actividad de formación puede asimilarse a una obra en curso en la cual, a partir de estudios previos y/o fundados

*EW*

en la experiencia, se espera, en un número prefijado de años, generar otro activo "terminado o definitivo".

La inexistencia de un activo autogenerado en el caso tratado precedentemente, se refuerza con otros ejemplos relacionados con la actividad deportiva - específicamente fútbol- y que sí encuadrarían en esta calificación, como ser:

- Imagen del Club
- Capacidad de convocatoria de público
- Categorización de la institución para la contratación de derechos de televisión u otros.

Retomando la activación de los costos de formación de jugadores, este procedimiento no es de aplicación generalizada. En su evaluación puede considerarse la diferencia entre entidades, como se indica en el trabajo "Valuación de Activos en Entidades Deportivas. Clubes de Fútbol. Análisis de la Normativa en Argentina y España" <sup>(12)</sup>, ya sea que éstas se identifiquen como:

- Clubes que típicamente conforman sus planteles profesionales con jugadores formados en los mismos (instituciones chicas o vendedoras).
- Clubes en los que el número de jugadores adquiridos es elevado (instituciones grandes o compradoras).

Los primeros encontrarían en su plantel mayores posibilidades de obtener ingresos por la transferencia, en tanto que los segundos, además de esta alternativa, encuentran en sus jugadores un mayor valor de uso dado por la capacidad de convocatoria del equipo.

La consecuencia directa del tratamiento como Activo de "Costos de Formación" es definir el criterio que se aplicará para la asignación del costo de desarrollo a cada jugador que culminó su etapa de formación y continúa en el club. De las alternativas evaluadas, trataremos las siguientes:

---

<sup>12</sup> FRONTI DE GARCIA, LUISA, BURSESI NÉSTOR, FILIPPO, EMILSE, NAVÓS, OSCAR. Valuación de Activos en Entidades Deportivas. Clubes de Fútbol. Análisis de la Normativa en Argentina y España. Trabajo presentado en las VII<sup>tas</sup> Jornadas Profesionales de Contabilidad y V de Auditoría - Colegio de Graduados en Ciencias Económicas - 1991. Publicado en Boletín de Económicas, Año XVII - N° 121. Argentina, Setiembre de 1992.



*Bill*

**Asignación del costo:**

*Por procesos*

*Por órdenes de trabajo*

*Por grupos / camadas*

- **Costo por Procesos:** significaría asignar la totalidad de los sacrificios económicos incurridos en formación de jugadores durante el ejercicio, como valor de origen de los jugadores "habilitados o formados" en el mismo. De no producirse esta circunstancia en un período, los costos totales se consideran como resultado negativo de ese ejercicio. En este caso, la cuenta Costos de Formación sería una cuenta de movimiento que, al cierre del período, transferiría su saldo a otra cuenta (de Activo o de Resultado), no apareciendo como tal en los Estados Contables.
- **Costo por Ordenes:** en este caso la acumulación de los costos de formación se apropia *por Jugador* en fichas individuales de cada uno de ellos, hasta la suscripción del primer contrato profesional -habilitación- o el momento a partir del cual considere que pasa a transformarse en un Activo terminado y transferible: "Derechos de Pase". En caso de existir bajas antes de la habilitación, deben reconocerse como pérdida del ejercicio en que tal hecho ocurre, como en el caso de una investigación fracasada.
- **Costo por Grupos/Camadas** <sup>(13)</sup>: se concibe la formación como una actividad conjunta integrada por grupos de jugadores que practican el fútbol amateur, tomando como referencia actividades en las que se encuentran analogías, como por ejemplo:
  - a) La industria farmacéutica y, en general, las que desarrollan investigación de fórmulas o productos que serán comercializados al concluir la investigación.
  - b) La industria petrolera, gasífera y de aprovechamiento de energía en general cuando, por ejemplo, debe desarrollar largos procesos de prospección y búsqueda, a sabiendas de que en su mayor parte serán infructuosos, pero que el costeo de la inversión se asignará a los resultados exitosos.

De igual forma se considera en este método el desarrollo de "camadas" de planteles en las divisiones menores, de tal manera que las erogaciones necesarias para la formación de dichos planteles termine integrando el valor del activo de los *jugadores* que llegarán a ser *exitosos*.

---

<sup>13</sup> BURSESI, NÉSTOR y ZAINA, H. ENRIQUE. Una contribución al estudio de los aspectos controvertidos en la valuación de los recursos en entidades deportivas. 18<sup>as</sup> Jornadas Universitarias de Contabilidad, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe. Santa Fe, Argentina. Noviembre 6, 7 y 8 de 1997.

Algunas precisiones prácticas del funcionamiento del método serían las siguientes:

- 1) Dado que el período de proceso total de divisiones inferiores es de aproximadamente 6 a 8 años, y considerando que hay jugadores que se incorporan al comienzo, promediando o al final de este período, un tiempo arbitrario pero no irrazonable de activación asignada a una "camada" podría oscilar entre 3 y 5 años.
- 2) Por las razones normativo-jurídicas expuestas, el club debe decidir si lo deja en libertad de contratación o le ofrece su primer contrato profesional. Este acontecimiento es revelador del momento en que, el *grupo de jugadores* que suscribe su primer contrato *en conjunto* y sin asignación particular (sino grupal) de valores, puede quedar valorizado con un tercio, un cuarto o un quinto de los montos que se acumularon en el período de activación de su camada (según sea que se eligió, por ejemplo 3, 4 ó 5 años de activación).
- 3) En la práctica, no todos los jugadores serán "exitosos" durante el primer año. Por ello, el momento de la renovación del primer contrato constituye un buen indicador de los casos en que el Club, ahora no por presión normativa, desea optar por el mantenimiento del control sobre el vínculo federativo y, por lo tanto, sobre los derechos del activo, por lo que creemos que ahora sí corresponde asignar como *valor de cada jugador "exitoso"* la proporción que le corresponde de la formación de su camada.

De las tres alternativas expuestas, consideramos menos adecuada la asignación de costos por procesos, por cuanto entendemos que podrían asignarse valores muy variables a cada ejercicio, según la cantidad de habilitaciones producidas en el mismo.

Antes de finalizar este punto queremos mencionar dos situaciones que, si bien merecen un análisis particular que excede el objetivo del presente trabajo, deseamos destacar:

- a) La que se presenta con el "Fichaje" del jugador amateur (inscripción realizada por el club en la Asociación del Fútbol Argentino), la que si bien no posibilita su inclusión en el Activo "Plantel Profesional", es un antecedente que debería ser analizado en caso de existir el elemento jurídico que convalide su reconocimiento como un activo identificable.
- b) El lanzamiento de los Fondos Comunes de Inversión (específicamente Fondo Boca Juniors - Bojuf), cuyas cuota - partes comenzaron a cotizarse en la Bolsa de Comercio el 22/09/97. El Club, de acuerdo con un primer análisis, le vende los

derechos económicos de los jugadores al fondo, reservándose los Derechos de Pase. Este instrumento merece un estudio pormenorizado de la nueva relación jurídica y de sus implicancias contables, en particular en lo referente a "control por parte del ente del acceso a los beneficios que produce el activo".

- c) La dicotomía establecida entre los *derechos federativos* versus los *derechos económicos* de los pases de los deportistas profesionales. En tal sentido, llamó nuestra atención el caso de que, en virtud del crecimiento del negocio vinculado con el deporte, los derechos de ciertos jugadores profesionales de fútbol pueden no pertenecer a los clubes sino a empresas (personas físicas y/o jurídicas).

Dado que desde el punto de vista deportivo los futbolistas deben estar inscriptos obligatoriamente en una institución (en nuestro país: Asociación Civil sin fines de lucro) afiliada directamente a la Asociación del Fútbol Argentino (entidad de 2º grado, a su vez afiliada a la Federación Internacional de Fútbol Asociado -FIFA-, organismo de 3º grado), es común observar que los propietarios reales de los derechos de pase de los jugadores, cedan a los clubes los derechos federativos al sólo efecto de que puedan desarrollar sus habilidades en los torneos oficiales y/o amistosos.

De lo expuesto, se desprende que el club obtiene beneficios a través de la utilización de los servicios del jugador aunque le esté vedado la potestad de la transferencia, por cuanto la entidad no es titular de los derechos de pase del futbolista. El empresario obtiene asimismo un beneficio por cuanto permite tener al jugador en alta competición y exhibiendo sus cualidades en un club prestigioso ("vidriera del jugador").

La pregunta que surgió en el grupo de trabajo fue: ¿qué ocurriría en una hipótesis de conflicto entre la entidad y el propietario del pase?

Entendemos que, en este caso el club podría solicitar a la AFA y/o FIFA la inhabilitación deportiva del futbolista para presionar a una eventual indemnización. Dada la situación mencionada, ¿debería reconocer la contabilidad valor al mero derecho federativo? Entendemos que en mérito a la condición de *esencialidad* que debe observar la información contable, debe prevalecer la descripción de la realidad económica por sobre las formas jurídicas.

En ese orden de ideas, consideramos que el mero derecho federativo de un jugador en las condiciones descriptas, no debe ser susceptible de reconocimiento en el activo del club, puesto que el derecho que no pueda ejercerse en forma efectiva y real, no es derecho. Como reza el viejo adagio jurídico: "*El derecho se ejerce, no se declama*". En el hipotético caso de que se produzca una indemnización para solucionar el problema deportivo comentado, entendemos que la misma debería tener repercusión contable cuando se produzca el hecho sustancial y tenga posibilidad de medición objetiva, es decir,

en oportunidad de su pacto entre las partes.

### III.2.4 Su caracterización como Intangibles

A los fines de la fundamentación teórica de los Intangibles, reseñamos brevemente los aspectos salientes del Informe N° 24 "Bienes Intangibles" de la Comisión sobre Estudios de Contabilidad del C.P.C.E.C. F.<sup>(14)</sup>

"...activos no destinados a la venta que reúnen, entre otras, las siguientes características:

- 1) No son tangibles, ya que no se trata de bienes físicos.
- 2) Normalmente no se transforman en otros bienes.
- 3) No son incluidos en otros rubros específicos no tangibles del activo, como son los créditos, las participaciones en sociedades, ciertas inversiones, etc.
- 4) Deben amortizarse aquéllos a los que se les puede atribuir una probable vida útil.
- 5) Expresan un valor cuya existencia y mantenimiento depende de la posibilidad de producir ingresos futuros, como ocurre con el resto de los activos..."

Sólo cabe aclarar que si bien los Derechos de Pase de Jugadores son frecuentemente transferidos entre las entidades deportivas - nacionales o extranjeras- la característica de "no estar destinados a la venta" se fundamenta en el hecho de que el destino más probable del Plantel Profesional en su conjunto sea su utilización en la actividad futbolística.

En cuanto a las diversas clasificaciones de los intangibles, a los fines de nuestro trabajo, es importante destacar aquélla que se refiere a su "identificabilidad" y, por lo tanto, a la posibilidad de enajenación por el ente.

Tanto el Informe N° 24 - anteriormente citado - como la Resolución Técnica N° 10 - Puntos B.3.14 y B.3.15<sup>(15)</sup>, se refieren a esta agrupación. El Informe N° 24 específicamente cita a los "Derechos de pase de deportistas profesionales" entre aquellos intangibles susceptibles de enajenación por el ente:

---

<sup>14</sup> COMISION DE ESTUDIOS SOBRE CONTABILIDAD DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL. Informe N° 24, Bienes Intangibles. Aprobado en la reunión del 05/07/94. Publicado en Universo Económico N° 21 Revista CPCECF. Argentina, Diciembre de 1994.

<sup>15</sup> FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (F.A.C.P.C.E). Resoluciones Técnicas N° 4 a 14. Argentina, 1999.

“En los últimos años adquirieron relevancia los montos pagados por instituciones deportivas en carácter de derecho de pase de deportistas profesionales (convenios de transferencia) con el fin de conservar la exclusividad de su actuación deportiva. Puede convenirse que las transferencias sean definitivas, o bien, transitorias (a prueba). Sólo se consideran activables a las primeras, ya que generan ingresos futuros y no se consumen en un sólo ejercicio. Lo dicho también es válido para aquellos casos en que el contrato a prueba prevea la opción de transferencia definitiva al vencimiento del plazo de prueba.”

Si bien el Informe Técnico se refiere sólo a las adquisiciones, entendemos que ello también puede ser aplicable a los derechos de pase de jugadores formados en el club.

Consideramos que la diferencia radica en la forma de incorporación del intangible al activo, pero no en su tratamiento conceptual.

En ambos casos, la identificabilidad y consecuente posibilidad de enajenación se sustentan en el privilegio que posee el club con cada jugador profesional que le otorga una exclusividad amparada legalmente.

Los intangibles no susceptibles de enajenación por el ente son los referidos por el punto B.3.15 de la R.T. N° 10, y que el Informe N° 24 (<sup>16</sup>) caracteriza como:

“Los costos incurridos imputables contra ingresos futuros y que no tienen una identificación propia que les permita ser transferidos en forma separada del resto de los bienes de la empresa...”

En esta clasificación incluimos a los Costos de Formación o Desarrollo. Su no-identificación podría no ser considerada como tal si pensamos en una asignación de estos costos “por órdenes”, sin embargo, planteada la formación como una actividad de grupo de la cual resultarán algunos jugadores profesionales, tal identificación no se produciría hasta dicho momento. En cuanto a la posibilidad de transferencia, la misma sólo es viable a partir de la firma del primer contrato profesional.

En cuanto a los intangibles que habitualmente integran este grupo, asimilamos a los Costos de Formación con los Gastos de Investigación y Desarrollo, a los cuales se refiere la Norma Internacional de Contabilidad N° 9 “Contabilización de las Actividades de Investigación y Desarrollo” (<sup>17</sup>), entendiendo que, con las necesarias diferencias por el

<sup>16</sup> COMISION DE ESTUDIOS SOBRE CONTABILIDAD DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL. Informe N° 24, Bienes Intangibles. Aprobado en la reunión del 05/07/94. Publicado en Universo Económico N° 21 Revista CPCECF. Argentina, Diciembre de 1994.

<sup>17</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE. Normas Internacionales de

activo final a obtener, puede considerarse un antecedente de gran valor para el tema que estamos tratando.

Si bien es importante la consideración de la norma en su conjunto, en particular deseamos citar el Párrafo 17 que indica:

“ 17. Los costos de desarrollo de un proyecto pueden diferirse a períodos futuros si se satisfacen todos los siguientes criterios:

- a) el producto o proceso está claramente definido y los costos atribuibles al producto o proceso pueden identificarse separadamente;
- b) la factibilidad técnica del producto o proceso ha sido demostrada;
- c) la dirección de la empresa ha indicado su intención de producir y vender, o usar, el producto o proceso;
- d) hay una clara indicación de un mercado futuro para el producto o proceso o, si es para ser usado internamente en lugar de venderlo, su utilización ventajosa para la empresa puede demostrarse;
- e) existen recursos adecuados, o se espera razonablemente que estén disponibles, para terminar el proyecto y comercializar el producto o proceso.”

### III.2.5 Valuación

Para el reconocimiento contable de cualquier activo, no sólo deben cumplirse las condiciones enunciadas en el Punto 3.1, sino que debe ser posible asignarle al mismo una “valuación objetiva y susceptible de ser verificada”.

Citamos en este punto <sup>(18)</sup>:

“ Un activo intangible debería ser reconocido como activo cuando:

- a) es probable que fluyan hacia el ente beneficios económicos futuros relacionados con dicho activo, y
- b) el costo del activo para el ente pueda ser medido de una manera confiable.

---

Contabilidad 1998. Marco de conceptos para la preparación y presentación de estados financieros. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Quinta edición, México, Octubre 1998.

<sup>18</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE. Exposure Draft E50. Noviembre de 1995.

Es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con un activo intangible fluyan hacia el ente solamente cuando:

- a) pueda ser demostrado:
  - el rol que el activo intangible juega en mejorar el flujo esperado de beneficios económicos futuros para el ente.
  - la posibilidad del activo intangible de desempeñar ese rol efectivamente
  - la intención del ente de usar el activo intangible para ese propósito, y
- b) existan recursos adecuados o su disponibilidad pueda ser demostrada permitiendo al ente derivar los beneficios económicos futuros, que se espera fluyan hacia él.”

### III.2.5.1 Valuación Inicial

#### a) Derechos de pase de jugadores profesionales

##### *a.1) Jugadores adquiridos:*

En este caso existe un sacrificio económico identificable objetivamente y captado por la contabilidad en el momento de la formalización de la operación de transferencia.

De este modo, el valor del intangible adquirido, se integra por:

- I. el costo de adquisición erogado a la otra institución (neto de componentes financieros implícitos o explícitos);
- II. los demás costos necesarios (derechos de inscripción, traslados, sellados, impuestos, comisiones, porcentaje que le corresponde al jugador toda vez que sea asumido por el comprador) para poner el activo en condiciones de generar ingresos a la entidad;
- III. las sumas abonadas (denominadas “primas”) al jugador por la suscripción del contrato que lo ligará a su nuevo club durante un período limitado.

##### *a.2) Jugadores formados en el club*

Con relación a los jugadores formados en el club, el intangible “derecho de pase” nace cuando se formaliza la relación jurídica a través de la suscripción del primer contrato profesional. Ello surge del Estatuto que regula la actividad <sup>(19)</sup>:

---

<sup>19</sup> LEY Nº 20.160. ESTATUTO DEL JUGADOR DE FUTBOL PROFESIONAL. República Argentina B.O. 23/02/73

“...el club deberá ofrecer contrato por un año, con opción a favor del club para prorrogarlo por periodos anuales y hasta tres años más, al jugador inscripto en la asociación respectiva y que en el año cumpla 21 años, o que siendo menor de esa edad hubiere intervenido en el 30% de los partidos disputados en certámenes oficiales de Primera División en el año inmediato anterior”.

De no verificarse lo expuesto, el jugador queda automáticamente en libertad. Asimismo dicho Estatuto establece un mecanismo que otorga derecho de preferencia al club que formó al jugador, respecto de otros que demanden sus servicios, en caso de igualdad de ofertas; y por otro lado, le asegura al menos un año de sus servicios siempre que le ofrezca una remuneración (por sueldos y premios) del 60% del jugador mejor retribuido por iguales conceptos.

De esta manera, la contabilidad reconoce el intangible definitivo en el momento en que se formaliza el primer contrato con el jugador formado en las divisiones inferiores. El valor de incorporación se integra por:

- I. La suma abonada por la firma de su primer contrato (es decir la “prima”).
- II. Las erogaciones efectuadas por el club en la formación del plantel amateur, durante el período que dure tal formación, de acuerdo con alguno de los tres métodos de costeo explicados en 3.1.3 (órdenes, procesos y grupos/camadas). La contabilidad de costos es la base para identificar el costo de cada jugador formado en la entidad, el que incluirá costos directos y un porcentaje de costos indirectos atribuidos a la unidad de costeo - jugador o grupo de jugadores- a prorratar en función de bases razonables.

b) Costo de formación de jugadores propios

Según el método de costeo adoptado, el valor de incorporación de este intangible en proceso de formación se integra por los costos erogados en el fútbol amateur que incluye, entre otros, los siguientes conceptos:

- Remuneraciones y cargas sociales del personal auxiliar.
- Artículos de deportes.
- Farmacia y asistencia médica.
- Viáticos y premios de jugadores amateur.
- Viajes y estadías.
- Alquiler de predios deportivos.
- Refrigerio.

- Vestimenta y útiles personales.
- Amortización de instalaciones y estadio.
- Sueldos de entrenadores y masajistas.
- Sueldos del cuerpo médico.
- Aportes patronales.

Dichas erogaciones, como explicamos anteriormente, se activan como costo de formación de jugadores propios, asignándose a la unidad de costeo seleccionada (jugador o camada de jugadores) en forma directa o indirecta (sobre bases razonables) según sus características propias.

### III.2.5.2 Valuación periódica de los Activos

La valuación periódica (cierre del ejercicio) presenta algunas particularidades que merecen destacarse:

- a) Derecho de pase de jugadores profesionales (tanto adquiridos como formados en el club):

Entendemos que los valores corrientes constituyen el parámetro de medición que mejor representa la realidad económica de un ente a un momento dado; en especial, la de las entidades deportivas, que se caracterizan por una gran cantidad de usuarios de la información contable, ávidos por conocer el valor patrimonial del club.

Es por ello que proponemos para estos intangibles, las siguientes pautas de valuación:

- *Criterio Primario:*

Este criterio se basa en la valuación del activo a través de un valor representativo de la reposición (mercado de entrada) del mismo. Al observar que este intangible se destaca por estar totalmente influenciado por las características personales de quien lo practica, resultaría imposible reponer el activo en sí mismo (un ser humano es único e irrepetible); sin embargo, en forma sucedánea, podría estimarse objetivamente sobre cada futbolista un **valor de reemplazo de la capacidad de servicio**, tomando en consideración el sacrificio que demandaría sustituir a ese jugador por otro u otros futbolistas que presenten similares características en lo que respecta a:

- a) su vida útil esperada;
- b) el puesto y/o función que ocupa en el campo de juego;

- c) sus cualidades técnicas (siendo esto último facilitado por la costumbre arraigada en la prensa especializada de evaluar con puntaje cada una de las actuaciones de los jugadores);
- d) sus aptitudes personales (capacidad de adaptación al grupo, resistencia a las presiones psico-físicas, etc.).

Este costo de sustitución surgiría de cotizaciones cercanas a la fecha de los estados contables a partir de: publicaciones especializadas (Ej.: Revista El Gráfico, El Gran D.T.), valuaciones efectuadas por las entidades aseguradoras para el seguro obligatorio del jugador, pedidos de cotización escritos a otros clubes, etc.

Coincidimos con lo normado por la R.T. Nº 10 <sup>(20)</sup> punto 3.14:

"Intangibles susceptibles de enajenación por el ente (patentes, marcas, procesos secretos, concesiones y otros de naturaleza asimilable)":

" A su valor corriente, en la medida en que éste pueda determinarse sobre la base de transacciones cercanas a la fecha de cierre; si no fuera posible, se expondrán a su valor original reexpresado en moneda constante y, si correspondiera, con la pertinente deducción de amortizaciones computadas en función de un plazo razonable de vida útil."

Sin perjuicio de considerar, desde el punto de vista teórico, al costo de sustitución como el criterio más adecuado para reflejar el valor económico de los mencionados intangibles, surge a veces, en la práctica, dificultades en su estimación objetiva, que obligan a formular un criterio de valuación alternativo.

- *Criterio Alternativo:*

Entendemos, coincidiendo con la postura de la R.T. Nº 10, que para el caso de imposibilidad de obtención del costo de sustitución, supletoriamente debería utilizarse el costo histórico reexpresado por el nivel general de precios, al que se le detraerían las amortizaciones acumuladas. De este modo, el intangible representaría la porción de costo con capacidad de generación de ingresos futuros.

De inclinarse por este criterio alternativo, es de suma importancia definir el método de amortización a utilizar. Para ello, deberá definirse el plazo de vida útil del activo, según el contrato suscripto bajo el marco del Estatuto del Jugador de Fútbol Profesional.<sup>(21)</sup>

<sup>20</sup> FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (F.A.C.P.C.E). Resoluciones Técnicas Nº 4 a 14. Argentina, 1999.

<sup>21</sup> LEY Nº 20.160. ESTATUTO DEL JUGADOR DE FUTBOL PROFESIONAL. República Argentina

**“Art. 12:** El término de duración de los contratos no podrá ser inferior a un año ni mayor de 4 conforme con las modalidades que se establecen a continuación:

a) El club deberá ofrecer contrato por un año, con opción a favor del club para prorrogarlo por períodos anuales y hasta 3 años más al jugador inscripto en la asociación respectiva, y que en el año cumpla 21 años de edad, o que, siendo menor de esa edad, haya intervenido en el 30% de los partidos disputados en certámenes oficiales de primera división en el año inmediato anterior.

b) El club que incorpore jugador de 21 o más años de edad por transferencia o por ser libre de contratación, deberá formalizar con dicho jugador contrato por un año con opción del club para prorrogarlo por 2 años más.

c) El club puede contratar a jugadores menores de 21 años de edad, inscriptos en su favor en el registro, o incorporados por transferencia, formalizándose contrato por un año con opción del club para prorrogarlo por 2 años más.

El registro del contrato se efectuará en el período que establezca la reglamentación el que no será inferior al comprendido por el receso entre una y otra temporada.

La duración del contrato se computará desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de cada año.”

Por lo expuesto, consideramos adecuado computar las amortizaciones por el método de la línea recta en un plazo de vida útil de 3 años para los jugadores adquiridos y de 4 años para los formados en el propio club, siempre que existan evidencias razonables de la intención de la prórroga de los contratos. Sin perjuicio de ello, debería revisarse en ocasión de cada medición periódica el plazo de vida útil mencionado, en función de las expectativas futuras del jugador (lesiones, desvalorización, etc.)

No compartimos otros criterios de depreciación de uso corriente, tal como el de amortizar según la edad del jugador:

- Jugadores de más de 25 años, se amortiza el derecho federativo en cuatro años.
- Jugadores de menos de 25 años, se amortiza el derecho federativo en ocho años.

A nuestro entender, este último criterio no respeta los plazos legales que surgen

de los contratos firmados y que dan origen al derecho sobre los activos intangibles, ya que al producirse el vencimiento del plazo contractual caduca, indefectiblemente, el derecho federativo sobre el jugador independientemente de la edad de éste.

b) Costo de formación de jugadores propios

- *Criterio Primario:*

Al tratarse de intangibles en proceso de formación, sobre la base de una acumulación de costos de los que se espera ingresos futuros, consideramos el costo reexpresado como parámetro de valuación adecuado, según lo expuesto en el apartado a.2) del presente trabajo.

Asimismo, consideramos que deberían integrar el valor de estos activos los costos financieros vinculados con la financiación ajena, al tratarse de un proceso prolongado (6 a 8 años) en el que el tiempo es necesario para la obtención del intangible definitivo.

La R. T. 10 <sup>(22)</sup>, punto 3.15, se expide en tal sentido:

"Activos intangibles (gastos de organización y reorganización, gastos preoperativos y otros de naturaleza similar):

A su valor de origen reexpresado en moneda constante, computando el efecto de amortizaciones en función de un plazo razonable de vida útil."

No debería computarse depreciación alguna sobre estos intangibles por no verificarse, al momento de la valuación periódica, la habilitación de los mismos; lo que ocurriría a partir del alta al plantel profesional con la firma del primer contrato.

### III.2.6 Determinación del Valor Recuperable como valor límite

a) Derechos de Pase de Jugadores Profesionales Adquiridos o Formados en el Club:

Como lo sostiene la doctrina de la alternativa más rentable, entendemos por valor recuperable de estos activos, el mayor entre el valor neto de realización (V.N.R.) y el valor de utilización económica (V.U.E.).

Para determinar el valor de utilización económica, se deberían proyectar los ingresos y costos marginales que puedan generar los activos bajo análisis durante su vida

---

<sup>22</sup> FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (F.A.C.P.C.E). Resoluciones Técnicas N° 4 a 14. Argentina, 1999.

útil.

Entre los ingresos, se pueden detallar:

- Recaudaciones en partidos oficiales y amistosos.
- Derechos publicitarios.
- Merchandising.

Entre los costos, enunciamos los siguientes:

- Sueldos.
- Premios.
- Viáticos.
- Gastos de traslado.
- Alojamiento.

Para verificar el valor neto de realización, se puede recurrir a publicaciones técnicas, donde se determinan los valores probables de transferencia de los derechos federativos de los futbolistas.

Cabe consignar que, de no ser posible la estimación objetiva del VNR y del VUE en forma individual (criterio que preferimos), se deberían estimar tanto el VNR como el VUE del plantel profesional en su conjunto.

**b) Costo de Formación de Jugadores Propios (Amateur):**

En estos activos intangibles, el valor recuperable estaría representado por su valor de utilización económica (VUE).

**III.3 Otros intangibles y partidas especiales**

Dado el alto grado de desarrollo de los negocios vinculados al fútbol, hemos observado ciertas partidas que consideramos interesantes desde el punto de vista contable.

**III.3.1 Derechos de imagen**

Corresponden a los privilegios que posee el club sobre sus jugadores (o algunos de ellos) que le permiten generar ingresos a través de la aparición pública de los mismos

en otras actividades distintas a las estrictamente futbolísticas. Desde el punto de vista contable no cabe duda de que constituyen *activos intangibles*.

### III.3.2 Marcas y Patentes deportivas

Corresponden al desarrollo de marcas y patentes para la comercialización de artículos deportivos y otros productos en general (cigarrillos, bebidas, etc.).

Este *intangible* se presenta en forma cada vez más frecuente entre las entidades deportivas, a la luz del crecimiento del negocio vinculado al fenómeno del fútbol desde 1990.

### III.3.3 Derechos de selección de jugadores

Recientemente, se ha observado la celebración de convenios con otras instituciones, que le otorgan al club el privilegio, durante un plazo limitado, de seleccionar:

- Un número determinado de jugadores no profesionales (amateurs).
- Jugadores profesionales para desempeñarse únicamente a préstamo.

Desde el punto de vista contable, los derechos de selección constituyen *intangibles*.

### III.3.4 Costos de pre - temporada

Corresponden a erogaciones realizadas por el club destinadas a una preparación psico - física especial de su plantel profesional, especialmente cuando se trata de competencias de transcendencia internacional. Consideramos que constituyen *costos a imputar contra ingresos futuros (intangibles, cargos diferidos)*; en el caso de beneficiar solamente a un único período, se imputarán a gastos del ejercicio.

### III.3.5 Préstamos de futbolistas

Son, en realidad, una suerte de arrendamiento, en el que el club cede los servicios de un futbolista a título oneroso o gratuito a otra entidad, aunque conserva para sí los derechos económicos y federativos sobre el pase. Desde la óptica contable, no implica variación patrimonial alguna, sin perjuicio de una reclasificación adecuada del activo -

correspondiente al futbolista dado en préstamo- a los fines de una mejor exposición al lector. Desde el punto de vista del cesionario, estimamos adecuado contemplar esta situación en la *información complementaria*

### III.3.6 El "valor vidriera" autogenerado

A pesar de no ser reconocido actualmente en la contabilidad patrimonial - fundamentalmente por razones de objetividad en la medición-, existen clubes que, a partir de:

- a) Una actuación deportiva exitosa;
- b) Una administración eficiente;
- c) Una población consecuente de simpatizantes;
- d) Una política de formación de los futuros futbolistas;
- e) Una adecuada infraestructura deportiva;
- f) Una ubicación estratégica;
- g) La posibilidad de contar con deportistas estrella;

detentan una mayor potencialidad para generar ingresos respecto de otras entidades, no sólo desde el aspecto del desarrollo de la actividad deportiva, sino además en la negociación de contratos relacionados con:

- Los derechos de transmisión televisiva;
- Publicidad estática en el estadio;
- Publicidad en la indumentaria;
- Beneficios especiales para sus asociados (tarjetas de crédito, entidades financieras, etc.);
- La posibilidad de que empresarios acerquen los deportistas cuyos derechos de pase poseen.

Este mayor valor autogenerado, sería un intangible no identificable denominado *valor vidriera* (similar al valor llave de un ente con fines de lucro), que no tiene en la actualidad reconocimiento en los estados contables de publicación; no obstante lo cual, es altamente apreciado por los usuarios a la hora de tomar decisiones.

### III. 4 Conclusiones

De acuerdo con el análisis efectuado sobre el tema, concluimos:

- a) Los privilegios poseídos por los clubes deportivos respecto de la transferencia y uso exclusivo de los servicios de futbolistas profesionales representan para dichos entes un *ACTIVO INTANGIBLE* identificado.
- b) El carácter de *ACTIVO INTANGIBLE* identificado se verifica tanto en los jugadores adquiridos como en los formados en la propia institución.
- c) Los jugadores en proceso de formación (aún no habilitados) constituyen acumulaciones de costos vinculados con ingresos futuros, por lo que entendemos que se está en presencia de un activo intangible distinto al de los jugadores profesionales formados, al no existir (hasta la suscripción del primer contrato) una relación jurídica entre club y deportista amateur (Ley 20.160).
- d) Entendemos que, de ser posible una estimación objetiva, el criterio primario de valuación periódica del derecho de pase de cada futbolista profesional, debería ser un valor corriente basado en el costo de reemplazo de su capacidad de servicio de uno de similares características. De no ser posible, se debería utilizar el costo histórico (reexpresado, en su caso) neto de amortizaciones acumuladas, calculados sobre la base de parámetros razonables, derivados de la relación jurídica temporaria que ligue al jugador con la institución.
- e) Entendemos que para el caso de futbolistas en formación, el criterio de valuación debería ser el de costo histórico (reexpresado, en su caso).
- f) Tanto en el criterio de valuación a valores corrientes (costo de sustitución) como en el de costo histórico, el valor límite de los activos intangibles debe ser su valor recuperable, entendido como el mayor entre su VNR y su VUE, estimados a la fecha de la medición.
- g) El VNR puede calcularse individualmente por cada jugador sobre la base de los probables valores de transferencia en el mercado de pases.

- h) El VUE de un jugador puede estimarse sobre la base de los ingresos netos esperados y de su vida útil estimada. Dichos ingresos netos esperados se obtendrían a partir de la diferencia entre los ingresos y costos que su utilización genere al club en el período que dure la relación contractual (la misma base que para el cómputo de las amortizaciones).
- i) De no ser posible la estimación objetiva del VNR y del VUE, en forma individual (criterio que preferimos), se deberían estimar tanto el VNR como el VUE del plantel profesional en su conjunto.

65/11

## IV. RECONOCIMIENTO DEL CAPITAL INTELECTUAL (RECURSOS HUMANOS, CLIENTELA, INFORMACION, TECNOLOGÍAS Y PROCESOS)

### IV.1 Introducción

En los últimos años, se observa un proceso de transformación de una sociedad humana industrial en una sociedad humana de la información y el conocimiento. Las bases del crecimiento han ido cambiando, se han trasladado desde los activos tangibles hacia los intangibles. La información y el conocimiento se han constituido en factores de crecimiento y de cambio en las sociedades modernas.

En el plano microeconómico, el desarrollo empresarial ya no está tan influenciado por las inversiones en activos tangibles, como maquinarias, plantas, equipos o edificios, sino por la inversión en conocimiento y el acceso a la información, que constituyen un conjunto de activos intangibles que podríamos denominar "*capital intelectual*". El mismo se encuentra personificado en las habilidades, los conocimientos y las experiencias de la gente, en los procesos organizacionales y en los sistemas. Este nuevo elemento, tradicionalmente no reconocido en los estados contables, es el que permite explicar razonablemente la diferencia entre el valor de mercado y el valor de libros en las empresas (excluidos previamente los efectos especulativos).

El *capital intelectual* constituye una combinación de los siguientes elementos:

- **Recursos humanos** (desarrollo, composición y satisfacción) en sus diferentes niveles: Directivo, Técnico (gerencial y de procesos) y Operativo.
- **Clientela** (desarrollo, composición y satisfacción).
- **Tecnologías** (desarrollo, funcionamiento y aplicación de la estructura interna).
- **Procesos** (desarrollo, equipamiento y eficiencia de los negocios).
- **Información** (el capital intelectual se nutre del acceso y manejo de información y el conocimiento, funcionando como verdaderos neurotransmisores; constituyendo lo que Bill Gates (<sup>23</sup>) denomina "el sistema nervioso digital").

En el actual escenario, el valor está en el capital intelectual y no en el físico. Aquellas empresas que orientan su inversión al *capital intelectual*, se están expandiendo más rápidamente que otras industrias y están transformando la economía (bastaría citar como ejemplos las firmas Microsoft y America on Line (AOL)).

---

<sup>23</sup> GATES, BILL. *Los negocios en la era digital*. Plaza & Janés Editores S.A. Impreso en México, D.F., Marzo 1999.

Resulta obvio pensar que el suceso de una economía basada en el conocimiento depende de nuevas técnicas y nuevas formas de organización y administración. El conocimiento constituye entonces un Activo Intangible no tradicional, cuya acumulación, administración y valuación conforma la médula del *capital intelectual*. y que se está transformando en un insumo importante y es un factor primario en los negocios actuales.

La sociedad y las empresas son inseparables. El cambio significa que tanto la sociedad como la vida económica deben estar preparadas para adaptarse a los cambios en el ambiente (contexto social), nuevos mercados y condiciones tecnológicas y al desarrollo de nuevas organizaciones que permitan el crecimiento y el aprendizaje. El conocimiento se ha transformado en el ingrediente principal de todo lo que hacemos. Como resultado, la administración del capital intelectual (encontrar y aumentar el capital intelectual, almacenarlo, venderlo, distribuirlo) es hoy la tarea económica más importante tanto de las personas como de las empresas y naciones.

#### **IV.2 La realidad empresarial frente a la Era de la información**

Las empresas actuales son organizaciones flexibles que ponen énfasis en la capacitación, la aplicación de nuevas tecnologías y la relación estrecha con sus clientes y proveedores. Sus principales productos son las nuevas ideas y la solución de problemas, merced a contar con empleados capacitados para, mediante la aplicación de las mismas, resolverlos. En tal sentido, estas empresas deben contar con capital patrimonial, humano, estructural y otros activos intangibles.

Las empresas del conocimiento pertenecen, en su mayoría, al sector servicios; cubriendo un amplio espectro de entes que se adaptan a las necesidades de sus clientes. A diferencia de las empresas de servicios que se asemejan más a la industria, en las cuales la lógica del negocio está basada en la eficiencia y la producción programada hacia un mercado masivo; en éstas, el servicio surge como respuesta a las necesidades del cliente. Para ellas, el producto es la solución de los problemas que no pueden resolverse de manera estándar. El personal está altamente capacitado y debe ser competente; la lógica del negocio consiste en prestar atención a los activos, al cliente, al personal. La gente aparece frente a sus ojos como generadora de ingresos; por ello, la empresa es la que debe adaptarse a las necesidades del cliente, y no a la inversa. Su objetivo es convertir el conocimiento en estructuras intangibles, y no como un simple factor de producción. El fin del aprendizaje es crear nuevos procesos, no sólo emplear nuevas tecnologías y herramientas. Es por ello que en ellas las ideas surgen, a veces, en forma caótica.

En estas empresas, la información circula a través de redes, y no por estructuras jerárquicas. Por lo general, poseen pocos activos tangibles e intangibles identificables

(marcas, patentes, licencias), los únicos que son reconocidos en la contabilidad tradicional. La mayor parte de los activos de las empresas del conocimiento son intangibles, especialmente del tipo *cargos diferidos*.

En las antiguas compañías, la información casi siempre estaba conectada al flujo de bienes físicos; en las nuevas, el flujo de información y de bienes físicos puede separarse. Mientras que las primeras constituyen, en esencia, un conjunto de activos comprados, cuyos dueños son los responsables de mantenerlos y explotarlos; las segundas no presentan con claridad quiénes son las encargadas de explotarlos o cuidarlos. Casi sin activos fijos, estas empresas se benefician de esto para obtener ganancias mediante la mayor inversión en capital intelectual, careciendo de los gastos de administración y adquisición de los bienes citados.

Resulta difícil valuar estos intangibles ya que no hay un mercado habitual de los mismos; sin embargo, su valor se puede observar indirectamente al comparar el valor de mercado de la empresa (libre de especulaciones) con el valor de libros de ella. Esa diferencia constituye un valor invisible que representa la estimación que el mercado tiene del capital intelectual de la empresa. Así, se observa, la limitación que citamos de la contabilidad, la que no puede capturarlo en los estados contables.

En las empresas del conocimiento, la parte visible es muy simple, dificultándole a las mismas el acceso a los préstamos bancarios a largo plazo. Además, la parte intangible no posee liquidez, pudiendo pertenecer o no a la empresa. Si bien la capacidad de los empleados no es su propiedad, existe un alto grado de lealtad con la compañía que provoca que, aún sin existir la pertenencia, ésta pueda ser medida como un intangible. A veces, la lealtad y la capacidad son reconocidas con un pago adicional al momento de retiro el que, si bien no se registra como una obligación, constituye un pasivo invisible.

En los últimos tiempos, el comercio internacional ha crecido más que el intercambio de bienes y servicios. Los mercados financieros internacionales (con instrumentos financieros modernos como opciones y futuros) han tenido mayor desarrollo que los basados en los stocks y bonos en los que éstos se apoyan. La información sobre el dinero se ha transformado en más valiosa que el dinero mismo. La economía intangible es ahora igual o mayor que la economía tangible.

Estas dos economías (tangible e intangible) coexisten, interactúan, sirven a las necesidades del hombre. Los activos intangibles - el capital intelectual en sus manifestaciones: humano y organizacional- pueden apoyar tanto a los mercados de bienes físicos como a los financieros.

Hoy, las organizaciones tienen a su alcance el extraordinario poder de las redes de

información. Tienen un costo de instalación considerable, pero son económicas, sencillas de utilizar y accesibles en cualquier momento y desde cualquier lugar.

Estas redes (espectros o conglomerados) van modificando la forma de las estructuras. Las grandes empresas van dejando lugar a organizaciones más pequeñas y flexibles, sin ubicaciones fijas. Las barreras de ingreso han sido eliminadas en muchas industrias y las compañías enfocan sus objetivos con mayor severidad. Es el surgimiento de las *empresas virtuales*. Las organizaciones tienen sus *redes* de venta y administración, comunicaciones con bancos, proveedores, etc., a través de fuertes vías de comunicación (internet, extranet, intranet), y la sinergia de la utilización de su capital intelectual, le permite construir una estructura que no hubiera podido desarrollar por sí misma.

### **IV.3 Capital intelectual**

#### **IV.3.1 Administración del capital intelectual**

El capital intelectual debe administrarse con perspectiva de largo plazo. El desarrollo de la capacidad de la organización lleva un tiempo prolongado, ya que requiere experiencia en la combinación de activos tangibles e intangibles, donde tanto unos como otros ganan experiencia cooperando mutuamente. Si bien, en este contexto social de la información y del conocimiento, la mayor parte de los activos son intangibles, la creación de valor se logra con la interacción de diferentes clases de ellos. A diferencia del capital tangible, el intelectual no se extingue al ser usado, sino que aumenta su valor y se vuelve más fuerte.

#### **IV.3.2 Contenido de los informes sobre capital intelectual**

Un grupo importante de firmas escandinavas ha comenzado a desarrollar un "*informe del capital intelectual*", en el cual consideran que:

1. Prestar atención tanto a la parte interna como a la externa de la Empresa permite delinear sus posibilidades de desarrollo; se puede probar la existencia de perspectivas a largo plazo y demostrar que ellas están relacionadas con cada una de las acciones actuales.
2. Los informes del capital intelectual pueden explicar el crecimiento de la Empresa.
3. Deben reflejarse los resultados de inversión en capital intangible y mostrarse

los resultados de implementar estrategias (adaptación a los cambios del ambiente).

4. La información sobre el capital intelectual puede usarse para determinar, a través del tiempo, los resultados de la inversión en desarrollo humano y tecnológico.
5. Poder discriminar costos y activos en el área de Recursos Humanos. Esto es particularmente importante en organizaciones de uso intensivo del conocimiento, donde la capacidad del personal es un activo crítico (en sus niveles directivos, técnicos y operativos).

Los informes sobre el capital intelectual pueden marcar el camino de la empresa hacia el porvenir. Muestran los motivos en los que subyace el crecimiento futuro y se relacionan directamente con las estrategias de la compañía.

Las mediciones del capital intelectual constituyen una combinación de los elementos citados precedentemente. Medir e informar sobre estos aspectos puede revelar las posibilidades de obtención de futuros resultados financieros positivos. A pesar de que los informes sobre el capital intelectual no son usados tradicionalmente, ellos pueden resultar de interés a los inversores. Las estrategias de la empresa y los elementos no financieros como la clientela, los productos y las bases de conocimientos, también interesan al mercado de capitales.

La información sobre el capital intelectual cobra importancia cuando se analiza dentro del ambiente en el que se desarrolla la organización, especialmente en cuanto a su sistema administrativo y al mercado en el que opera. Esto es importante porque los datos que brindan los informes en forma aislada no pueden explicar por sí mismos las perspectivas estratégicas.

Los informes deberían explicar y valorizar:

1. **Recursos:** composición de los recursos humanos (recursos directivos, técnicos - gerenciales y de procesos- y operativos), clientela y tecnología. Comprenden mediciones estadísticas que permiten evaluar el stock de capital intelectual de la firma. A menudo son elementos no financieros.
2. **Acciones:** indican cómo trabaja el sistema administrativo en conexión con el desarrollo del capital intelectual. Prestan especial atención a lo que la firma hace con sus intangibles, tales como, desarrollo de recursos humanos, cuidado del cliente, posibilidades de acceso a tecnologías y procesos de productividad.

3. **Sucesos:** revela si el capital intelectual de las empresas se transforma en los productos y servicios que los clientes y los empleados requieren. Su medición demuestra si la compañía es capaz de utilizar las oportunidades que le ofrece el desarrollo de su capital intelectual. Estos resultados se pueden medir a través del índice de satisfacción de los empleados y de la clientela.

En la siguiente tabla, se resumen las ideas planteadas, tomando como base el contenido del memorándum preparado para el Danish Trade and Industry Development Council, por el Prof. Jan Mouritsen (Abril de 1997).

El Informe sobre el Capital Intelectual

EL CONTENIDO	LA MEDICION	EL ESCENARIO
Recursos de la empresa	Detalle de recursos (recursos humanos, clientela, tecnología y procesos).	Cómo se relaciona el capital intelectual de una empresa con el sistema administrativo y con la capacidad competitiva, enfocando el análisis sobre los recursos humanos, la tecnología, el acercamiento con los clientes y la totalidad de la base de conocimientos.
Acciones de la empresa	Detalle de capacidades (nivel de educación, expertos en tecnología y desarrollo de relaciones con los clientes).	
Lo que sucede	Detalle de consecuencias (satisfacción, lealtad, experiencia y aumento de valor).	

**IV.4 Capital humano, capital estructural y capital intelectual**

Partiendo de la ecuación contable básica ( $\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{P. Neto}$ ), podemos comprobar la insuficiencia para *medir* otros elementos importantísimos para la vida de cualquier organización. Al ser el capital intelectual (recursos humanos, tecnología, clientela, procesos, información) un concepto novedoso - y de compleja medición- demuestra las limitaciones de los Estados Contables para mostrar estas *realidades*.

Algunas teorías toman el concepto de *valor llave* para definir a cualquier bien intangible. En general, estos bienes son de rápida amortización, disminuyendo el valor de la empresa; lo cual iría en contra de lo que se quiere demostrar: no confundir *inversiones a largo plazo con gastos del ejercicio*.

Si decíamos que la ecuación contable básica era incompleta, también podríamos

hablar de *estados contables (anexos) para recursos de la empresa de difícil visibilidad*. En ellos podríamos describir: costo de evaluaciones sobre satisfacción de clientes, capacitación de nuestro management en el exterior, capacitación de los empleados de conmutador para resolución de problemas de los clientes, desarrollo de sistemas de información, y cualquier otro concepto *intangibles* que denote - a simple vista - la inversión y la apuesta al futuro.

Tal como señala Vázquez (24), si el capital intelectual se tomara en cuenta, la nueva forma de expresar los estados contables sería la siguiente:

ACTIVO	PASIVO PATRIMONIO NETO
CAPITAL HUMANO CAPITAL ESTRUCTURAL	CAPITAL INTELECTUAL

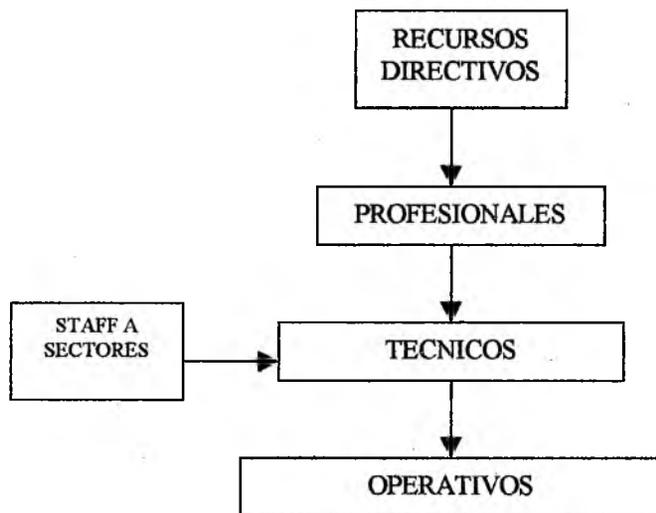
Con este modelo los activos seguirán agrupando sus conceptos tradicionales, pero ya no formarían parte de ellos todos los intangibles, sino sólo aquellos identificables, aunque su valuación, según las pautas tradicionales, no reflejarían su valor económico. El resto pasaría a formar parte del capital intelectual.

De esta manera, el capital intelectual es información complementaria a la información tradicional, es decir, no está subordinado a ella. Se trata de capital no financiero (económico) que, similarmente a lo que ocurre con el patrimonio neto en la información tradicional, es acreedor; debiendo ser preservado y mantenido igual que el capital financiero.

Para adentrarnos en el análisis, veamos las distintas clases que conforman el capital de *difícil visibilidad*:

- a) *Capital Humano*: es el capital primario, fundamental y fundacional. Se refleja a través de las condiciones, conocimientos, habilidades, de la capacidad de innovación y de la experiencia de los empleados y gerentes para resolver tareas. Se caracteriza por no ser propiedad de la empresa. Los empleados son miembros voluntarios de ella, pero como ésta no puede concebirse sin la existencia de personal, es necesario que el mismo se incluya en la parte invisible de los estados contables. Si vemos a la organización como una estructura, la hallamos piramidal y dividida en estratos, tales como los siguientes: recursos directivos, profesionales, técnicos, staff a sectores, y sectores operativos.

<sup>24</sup> VAZQUEZ, ROBERTO, BONGIANINO DE SALGADO, CLAUDIA A. *Un nuevo elemento para la gestión empresarial: el capital intelectual*. Ediciones Macchi S.A. impreso en Buenos Aires, Agosto de 1999.



- b) *Capital Organizacional* (o de estructura): incluye la estructura organizacional, las bases de datos, la investigación y el desarrollo, y todo aquello que permita desarrollar el capital humano y la relación con los clientes. Es el medio necesario para obtener, contener y almacenar conocimientos, que sean propiedad de la organización. La ley protege y regula algunas de sus partes. Se pueden patentar procesos y publicaciones, invenciones, desarrollos tecnológicos e informáticos. Existen otros elementos que conforman el Capital Estructural, como ser, las estrategias, los sistemas de información, los procedimientos y las normas, los que muchas veces resultan más valiosos que aquéllos que pueden protegerse legalmente. Estas *estructuras* permanecen con independencia de quienes las obtienen o ejecutan, como ser el nombre de la misma, los manuales, registros, software, etc. A diferencia del capital humano, éste es propiedad de la empresa y puede ser negociado.

Al Capital Organizacional podemos dividirlo en:

- *Interno*: consiste en patentes, modelos, sistemas de información y administración. Creados por los empleados o adquiridos a otros, generalmente son propiedad de la empresa. Las decisiones de inversión y desarrollo sobre estos activos son tomadas por los sectores profesionales y técnicos de acuerdo a las necesidades que, comúnmente, son detectadas por los sectores operativos.
- *Externo*: son las relaciones de la Organización con el ambiente (clientes,

proveedores, organismos estatales, organizaciones intermedias, cámaras empresariales). Algunos de estos aspectos son propiedad de la empresa, pero, a diferencia de los activos internos, su ligazón no es tan fuerte. Al relacionarse el capital humano de las organizaciones con esta estructura externa, surgen conceptos como *imagen, reputación, relaciones comerciales, etc.* Estos conceptos pertenecen parcialmente a la empresa, los que pueden ser valorizados considerando cómo resuelve la misma los problemas con sus clientes. Algunos de ellos se modifican y se transforman en inciertos con el transcurso del tiempo.

El capital Clientela es el valor asignado a la relación de la organización con la gente u otras empresas. Este concepto aparece como el más fácil de valuar, ya que conocemos el movimiento de fondos que se produce (hecho cierto), nuestra participación en el mercado, cantidad de clientes perdidos y ganados en los últimos años, lealtad de la clientela, etc.; sin embargo, no podemos afirmar que mañana este horizonte no se modifique. Las constantes modificaciones que sufren los mercados actuales hacen que el criterio de *clientela cautiva* parezca en caída. Existe hoy una gran cantidad de oferta de bienes y servicios en la mayoría de los rubros de la economía, por ende, poder elegir dentro de un amplio espectro de posibilidades, nos lleva a pensar que *la competencia* compromete *la fidelidad* a una marca.

Los conceptos de Capital Humano y Capital Clientela poseen características similares. La organización no es dueña de sus clientes, como tampoco lo puede ser de sus empleados, pero, así como puede invertir en empleados para crear activos del conocimiento de la organización, también puede aumentar su capital intelectual invirtiendo en las relaciones con sus clientes. Estas inversiones son hechas con expectativa de ingresos futuros.

### Capital Intelectual

Puede ser considerado como el patrimonio basado en conocimientos e información que posee una organización. Puede ser, tanto el resultado final de un proceso de transformación de conocimientos, como el conocimiento que en sí mismo se transforma en propiedad intelectual (patentes, marcas, registros de nuevos procesos, derechos de autor, etc.) o en activos intelectuales de la empresa.

Cuando el valor de mercado de la misma es varias veces mayor al valor de sus activos, es un indicativo de la contribución de sus activos intangibles. Hoy en día, cuando la información es materia prima básica en la actividad económica, la inteligencia organizacional ha pasado a ser un soporte esencial. A tal punto que, no administrarlo correctamente, equivale a la pérdida en los negocios. Una de las razones por la que las

empresas no prestan atención al conocimiento, es que éste se les presenta en alguna forma tangible (cinta, diskette, CD, etc.). La valuación apunta al costo del bien material y no a su contenido.

La contabilidad mide la acumulación y concentración de capital y se basa en costos (históricos o presentes) para su valuación. El conocimiento y su envase han sido obtenidos por separado, la relación entre su costo histórico y su valor corriente se ha roto. El costo de producir conocimiento está mucho menos relacionado con su valor que, por ejemplo, la construcción de su edificio.

Si bien podemos medir de manera objetiva el valor de un derecho de autor o una patente, el desafío contable radica en medir el valor del talento, la inteligencia, la capacidad acumulada, la impronta o la ductilidad para adaptarse a los cambios.

Cuando una empresa adquiere activos tangibles, el dinero utilizado es mostrado como un activo en los Estados Contables (maquinarias, rodados, inmuebles, etc.). Cuando una *empresa de la información* invierte mayormente en activos intangibles, la contabilidad tradicional no reconoce ese valor como un activo, sino que incorpora un resultado negativo. Es, en realidad, *patrimonio invisible*. Estos activos *invisibles*, que forman parte de su capital intelectual, deberían tener reconocimiento contable como *intangibles* y, lo que resulta más complejo, proporcionar herramientas para la medición de su valor con una objetividad razonable.

#### **IV.5 Propuestas para la medición y administración del capital intelectual**

La contabilidad tradicional, como vimos al momento de desarrollar la fórmula básica, ha perdido posibilidad de demostrar las verdaderas capacidades de las empresas para generar utilidades y proyectarse en el futuro. No dispone de recursos para reconocer (por ende, valorizar) activos intangibles, teniendo en cuenta la importancia de la información en una economía globalizada. Medir la adquisición y uso de activos del conocimiento motiva un gran interés. Si bien produce cierta resistencia el hecho de agregar en los estados contables la medición del capital intelectual, es un error seguir ignorando trabajar con estos conceptos. Se puede admitir que los valores obtenidos pueden ser imprecisos, pero no es menos cierto que existen otros rubros *inciertos* dentro de la contabilidad (como las contingencias y las depreciaciones), y que, sin embargo, son utilizados, dado que en mérito a la relación costo-beneficio de la información, es preferible una estimación razonable a desecharla.

Varias doctrinas contables en el mundo se han interesado por este tema y por encontrar métodos para posibles soluciones. Se destacan los llevados adelante por la

doctrina internacional, Estados Unidos, la Comunidad Sueca de Empresas, la doctrina española, y la IFAC (International Federation of Accountants), donde recogen lo advertido hasta el momento e invitan a la reflexión y al desarrollo de las mediciones sobre capital intelectual.

#### IV. 5.1 Doctrina Internacional

##### 1. *Mediciones totales*

a) **Relación Libros/Mercado:** el valor de una empresa es el valor que le da el mercado. La medición del capital intelectual es definir que su valor está dado por la diferencia que se establece de comparar el valor de libros con el valor de mercado (el producto entre el precio por acción y la cantidad de acciones, el cual nos indica cuánto están dispuestos a pagar por nuestra organización). Se asume que la diferencia esta constituida por activos intangibles. Este criterio reviste limitaciones:

1. El valor de mercado presenta volatilidad y juicios de valor, conceptos no manejables por la organización. ¿Si una empresa cotiza por debajo del valor de libros, indica que no posee activos intelectuales?
2. Para incentivar la inversión en equipamiento, se admiten depreciaciones aceleradas. Cualquier disminución del valor de activos produce una disminución del valor de libros.

b) **Cálculo del valor del activo intangible:** fue desarrollado para calcular el valor de mercado de los intangibles. Este valor es igual a la *habilidad* de la organización para utilizar sus intangibles, en relación con otras empresas de igual rubro. Se procede de la siguiente manera:

- Calcular el promedio de ganancias (antes de liquidar el impuesto) de los últimos tres años.
- Calcular el valor promedio final de los activos tangibles de los últimos tres años.
- Obtener la tasa de retorno sobre los activos (dividir ganancias por activos).
- Obtener la tasa de retorno promedio sobre activos para otras organizaciones dentro del mismo rubro. Si este promedio fuera mayor al obtenido en el punto anterior, este método no es aplicable.

- Calcular el exceso del retorno.
- Aplicar la tasa de exceso de retorno sobre los activos tangibles.
- Al valor obtenido, restarle el Impuesto a las Ganancias determinado.
- Calcular el valor presente neto de la cifra obtenida en el punto anterior, aplicando un porcentaje que puede ser el costo del capital para la Organización.

El valor final es el valor de activos intangibles que no aparece en los Estados Contables y se calcula como el exceso de retorno sobre los activos fijos, el que se utiliza para determinar la proporción de retorno atribuible a los intangibles.

## *2. Medición del capital humano*

Las novedades y mejoras pueden medirse tomando las ventas de nuevos productos y servicios y medir la contribución marginal.

## *3. Medición del capital estructural*

Para la valuación de patentes, procesos, marcas y derechos de edición y autor se han desarrollado infinidad de métodos contables y legales. Los más habituales se basan en el costo, pero el costo de la creación del capital intelectual no está relacionado con el valor de dicha creación. Lo ideal sería tomar situaciones de venta de activos similares en el mercado. El próximo paso sería comparar la firmeza de nuestro activo en relación con el tomado para la comparación.

Para evaluar las estructuras internas, es posible considerar que el valor agregado es igual a los cambios logrados. Cuando un trabajo del conocimiento obtiene un resultado, es posible medir el cambio en términos de información. Si se ha creado nueva información, se ha creado un mayor valor, midiendo, por ejemplo, la compra de un software para una mejor producción de información.

## *4. Medición de la clientela como capital*

La clientela es un activo importante, pero su satisfacción y fidelidad son activos intangibles de muy difícil medición.

Un método creado por un docente de la Universidad de Michigan consta de los siguientes pasos:

- 1) Decidir un período sobre el que se efectuarán los cálculos.
- 2) Calcular la ganancia que generan los clientes cada año que se los mantiene.
- 3) Determinar la expectativa de vida de los clientes teniendo en cuenta cuántos se alejan cada año.
- 4) Una vez que se conoce el ingreso por cliente por año, se calcula el valor actual de la clientela. Se toma una tasa de descuento, que puede ser el porcentaje anual de retorno sobre activos, y se aplica a las ganancias de cada año. La sumatoria de los años indicará el valor de la clientela.

#### IV.5.2 Experiencia estadounidense

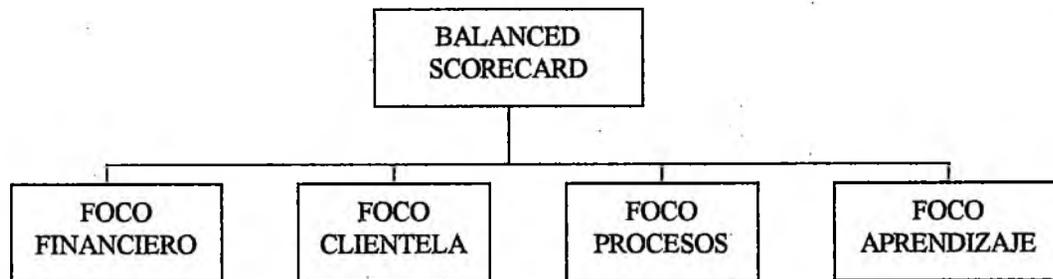
##### *Balanced Scorecard*<sup>(25)</sup>

En EE.UU., fue desarrollado un método para obtener un panorama equilibrado sobre la medición del rendimiento interno, y no específicamente sobre medición y publicación de activos intangibles. Este sistema une el pasado y el presente con el futuro. Permite administrar, definir y controlar las estrategias de la organización. El futuro forma parte del sistema de medición, no sólo *observando* los resultados financieros del pasado, sino también a partir del funcionamiento de dichas estrategias. Es esencial visualizar la estructura de la organización, como la compra de intangibles claves.

El *balanced scorecard* permite analizar el grado de implementación de las estrategias establecidas. El análisis se basa sobre cuatro ítems: financiero, clientela, procesos y aprendizaje. Se apunta a comprobar que, a pesar de obtener utilidad a corto plazo, para asegurar el futuro se debe trabajar sobre estos puntos. Este método permite equilibrar las actividades de corto y largo plazo de la empresa.

---

<sup>25</sup> KAPLAN, R.S. y NORTON, D. P., *The balanced scorecard*, H.B.S. Press, Boston, 1996.



Este análisis provee herramientas que enfocan hacia la estrategia, asegurando un buen desarrollo del capital intelectual. No provee elementos relevantes, sino una visión general, por ello, las organizaciones deben determinar sus propias metas e indicadores para efectuar la medición.

#### IV.5.3 Doctrina Sueca

Existen alternativas de medición utilizadas por empresas suecas que han desarrollado a lo largo de los años. En 1993, el Consejo Sueco para Industrias de Servicios emitió una recomendación para que las empresas miembros utilizaran indicadores que describieran su capital humano en los estados contables.

##### 1. *Monitor de Activos Intangibles*

Esta teoría fue desarrollada por un grupo de trabajo sueco en 1987, la cual discrimina a los activos intangibles en tres categorías:

- **Crecimiento/Renovación**
- **Eficiencia**
- **Estabilidad**

El monitor de activos intangibles es un método de medición y una forma de presentación que muestra un número de indicadores para la valorización de los intangibles. La elección de los índices a estudiar depende de la estrategia de la empresa. Además, este método puede agregarse como rutina del sistema de información administrativa. Puede ser utilizado para auditorías o para diseñar un sistema de información.

A continuación, sintetizamos los principales indicadores (<sup>26</sup>):

INDICADORES DE ESTRUCTURA EXTERNA	ESTRUCTURA INTERNA	INDICADORES DE CAPACIDAD
<p>Indicadores de Crecimiento/ Renovaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ganancia por cliente</li> <li>• Crecimiento Orgánico</li> <li>• Imagen ante los clientes</li> </ul>	<p>Indicadores de Crecimiento/ Renovaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones en estructura interna</li> <li>• Relación cliente/estructura interna</li> </ul>	<p>Indicadores de Crecimiento/Renovaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de años en la profesión</li> <li>• Nivel de educación.</li> <li>• Costos de educación y entrenamiento</li> <li>• Marcas</li> <li>• Capacidad/aumento de la clientela</li> </ul>
<p>Indicadores de eficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de satisfacción de clientes</li> <li>• Ventas por cliente</li> <li>• Índice de ganancias/pérdidas</li> </ul>	<p>Indicadores de eficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de staff de soporte</li> <li>• Índice de valores y actitudes</li> </ul>	<p>Indicadores de eficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de profesionales</li> <li>• Sinergia</li> <li>• Valor agregado por empleado</li> <li>• Valor agregado por profesional</li> <li>• Ganancia por empleado</li> <li>• Ganancia por profesional</li> </ul>

<sup>26</sup> VAZQUEZ, ROBERTO, BONGIANINO DE SALGADO, CLAUDIA A. "Un nuevo elemento para la gestión empresarial: el capital intelectual", Ediciones Macchi S.A., Buenos Aires, Agosto de 1999.

Indicadores de estabilidad	Indicadores de estabilidad	Indicadores de estabilidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de grandes clientes</li> <li>• Antigüedad de la estructura</li> <li>• Tasa de devoción de la clientela</li> <li>• Frecuencia de repetición de pedidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antigüedad de la organización</li> <li>• Giro del staff de soporte</li> <li>• Tasa de novatos/antiguos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de giros de profesionales</li> <li>• Posición de pagos relativo de salarios</li> <li>• Antigüedad</li> <li>• Edad promedio</li> </ul>

## 2. *Medición de la estructura externa*

Si todos los clientes de una empresa permiten obtener ganancias, desarrollar capacidades, imagen y nuevos ingresos, la gestión sería exitosa, pero esto no parece ser así. Los Estados Contables tradicionales podrían ser enriquecidos con información complementaria sobre clientes, clasificándolos en categorías, que junto a los cambios en la estructura de la clientela permitiría avizorar un potencial para el desarrollo de la organización.

### ***Crecimiento/Renovaciones:***

*Ganancia por cliente:* es útil esta información si se la segmenta por producto y por mercado, aunque esto debería ser un control rutinario de comercialización.

*Imagen ante Clientes:* medible por encuesta de satisfacción de clientes. Si comparando con períodos anteriores se comprueba un crecimiento, será un indicador de mejora en la imagen organizacional.

### ***Eficiencia:***

*Índice de satisfacción de clientes:* muchas organizaciones *testean* rutinariamente estos índices, y lo hacen como una tarea más del sector comercialización. Esta herramienta debe ser utilizada en períodos regulares y con el mismo procedimiento, para que los resultados obtenidos puedan ser comparados sin inconvenientes con períodos anteriores. Es uno de los mejores indicadores para mostrar si los resultados aumentarían o disminuirían.

*Ventas por cliente:* está definido por el total de ventas dividido por total de

clientes. Indica el grado de eficiencia de la red de clientela de la empresa, teniendo en cuenta que es más fácil y menos costoso vender más a los mismos clientes que buscar nuevos.

***Estabilidad:***

*Proporción de Grandes Clientes:* muestra si la *suerte* de una empresa depende de pocos clientes. Si esta dependencia es muy alta, la estructura de la organización es débil. Para tal fin, se pueden usar dos indicadores:

- a) *Porcentaje de ventas* (sobre el total) aplicadas a los diez clientes más grandes.
- b) *Cantidad de clientes* que cubren más del 50% del total de las ventas.

Además, es necesario ver la antigüedad de la relación con la clientela (se supone que a mayor antigüedad, mejor relación). Si tomamos la frecuencia en repetición de pedidos, indicaría que el cliente está conforme con la empresa. También es necesario ver si se hicieron clientes nuevos, y medir la fidelidad de los antiguos clientes.

**3. *Medición de la estructura interna***

Existen sectores en la administración: Contaduría, Recursos Humanos, Organización y Métodos, etc. que apuntan al mantenimiento de la estructura interna.

***Crecimiento/Renovaciones:***

*Inversiones en estructura interna:* a menudo, las inversiones en nuevos métodos y sistemas son consideradas **costos**. Estas inversiones muestran el crecimiento y su apuesta a *perdurar* en el tiempo (nadie compraría, por ej. un nuevo sistema de control de stock si pensara cerrar la empresa al mes siguiente). Las inversiones en tecnología informática influyen sobre la estructura interna. Por ellas esperamos utilidades, medidas en porcentaje de retorno o en valores absolutos. Una medida podría ser cantidad de computadoras por persona, conexiones de red con subsidiarias y terminales, acceso a la tecnología por cada sector de los recursos humanos, etc.

Otra forma de medición sería la cantidad de tareas dedicadas a los clientes por la estructura interna, ya que es una variable importante que influye en el crecimiento de los activos.

***Eficiencia:***

*Medición de valores y actitudes:* si la actitud de los empleados es favorable, contribuye a una mejor imagen de la organización.

*Proporción de staff de soporte:* medida sobre el total de empleados indica la estructura interna. Un cambio en la proporción señala si mejora o no esa eficiencia. La inversa de esta tasa es la proporción de profesionales.

***Estabilidad:***

*Antigüedad de la organización:* la antigüedad, en general, da idea de estabilidad. Este elemento es de fácil comparación respecto de la competencia. Este concepto es aplicable a la evaluación del personal.

4. *Medición de la capacidad*

***Crecimiento/Renovaciones:***

*Número de años en la profesión:* la cantidad de años en la profesión es la medida de experiencia del sector técnico de la empresa. Se puede comparar, año tras año, la tasa de novatos, la de rotación de recursos humanos, la tasa de antigüedad de los técnicos, etc. y de esta manera determinar cuanto crece la experiencia de la empresa en promedio. Se considera que el personal más novato es más inexperto e inestable. Un ítem importante es el Know-How (o conocimiento sobre desarrollo interno de la empresa, su ambiente, su mercado de desarrollo y operación).

*Costos de educación y entrenamiento:* no son reconocidos por los estados financieros, porque no toman la forma de  *cursos* sino de tareas de investigación y desarrollo o trabajos en relación con los clientes.

*Marcas:* es importante la implementación de premios y estímulos cuando se logran. Esta práctica es común a niveles gerenciales, pero pocas veces a niveles operativos.

*Nivel de Educación:* éste influye sobre la capacidad de la empresa para hacer frente a hechos futuros. A través de un registro histórico.

*Giro de capacidad:* mediante la comparación de la capacidad del empleado que dejó la empresa con la de los reemplazantes se puede determinar como afecta el giro del personal en la capacidad de la empresa.

Otros elementos que nos sirven como indicadores de eficiencia pueden ser:

- proporción de profesionales sobre total de empleados,

- la capacidad de agregar valor sobre el producto final, por parte de empleados y profesionales,
- la creación de equipos multidisciplinarios para proyectos y su posibilidad de generación de ingresos, etc.

Otros elementos útiles en la medición de la estabilidad serían:

- edad promedio del personal de la empresa,
- antigüedad del empleado en la empresa,
- posición de pagos relativas de salarios,
- tasa de giro de los profesionales.

### *Skandia Navigator*

En 1993, en Suecia, el Director del Capital Intelectual de Skandia AFS, Sr. Leif Edvinsson, combinó diversas teorías, utilizando por primera vez el concepto de capital intelectual. Fija el interés de estudio en cinco focos: financiero, clientela, procesos, humanos y de investigación y desarrollo. De los mismos surge el valor del capital intelectual de la compañía frente a la competencia. Este modelo lo denominó Skandia Navigator.

El foco **financiero** es el generalmente *conocido*. Se basa en la contabilidad tradicional y resulta de medir los hechos históricos de la organización. El foco **clientela** mide su ítem indicativo, mientras que el de **procesos** corresponde al capital estructural. De esta forma el foco financiero (referido al pasado) sirve de base para el foco clientela y el foco procesos, los cuales se refieren al presente. Sobre la base de ambos se apoya el foco de **investigación y desarrollo**, el que sirve de base para el futuro de la organización. El foco **humano** es el corazón de este modelo, es su inteligencia y su alma. Consiste en las capacidades de los integrantes, es una mezcla de experiencia, talento y renovación para logros de la empresa.

Dentro de cada foco, en los reportes preparados por Skandia AFS, podemos encontrar indicadores de análisis. Tomaremos una muestra de ellos:

#### *Foco Financiero:*

- Activos Totales
- Activos Totales/empleados
- Ingresos/Activos Totales
- Ingresos/empleados
- Ingresos obtenidos por nuevos clientes / total de ingresos

- Retorno sobre el valor de activos netos
- Valor de mercado
- Valor agregado/empleado
- Inversiones de estructura interna
- Ganancias/Activos Totales
- Tiempo de clientes/atención de empleados
- Ingresos por nuevos clientes/total de ingresos
- Valor agregado/cliente

*Foco Clientela:*

- Participación en el mercado
- Número de clientes
- Ventas anuales / clientes
- Clientes Perdidos
- Promedio del tamaño de clientes
- Días gastados en visitas a clientes
- Índice de satisfacción del cliente
- Clientes / empleados
- Tecnología de la información para información de clientes
- Gastos de Servicios / clientes / contactos
- Promedio de duración de la relación con el cliente
- Promedio de tiempo transcurrido entre el contacto con cliente y la venta

*Foco procesos:*

- Gastos Administrativos / Ingresos totales
- Tiempo de procesamiento de pagos
- Puntos de función / empleados - mes
- Pcs. y laptops / empleados
- Gastos administrativos / empleados
- Capacidad de la estructura interna
- Calidad de la organización (por ejemplo, normas ISO)
- Tecnología de información / empleado
- Rendimiento tecnología / empleado
- Capacidad de la red / empleado

*Foco de investigación y desarrollo:*

- Gastos en desarrollo de capacidad / empleado
- Índice de satisfacción de los empleados
- Porcentaje de horas de entrenamiento
- Porcentaje de horas de desarrollo
- Gastos de Investigación y Desarrollo / Gastos de Administración
- Gastos entrenamiento en tecnología / Gastos en Tecnología de Información
- Recursos de investigación y desarrollo/recursos totales
- Gastos de desarrollo de negocios/gastos administrativos
- Relación productos nuevos / productos totales
- Inversiones en Investigación y Desarrollo de nuevos mercados
- Patentes pendientes
- Oportunidades de captura de clientes
- Promedio de edad del cliente, de educación, de ingresos
- Promedio de antigüedad de las patentes de la empresa

*Foco Humano:*

- Índice de líderes
- Índice de motivaciones
- Número de empleados
- Índice de rotación de empleados
- Promedio de edad de los empleados
- Promedio años de servicio
- Tiempo de entrenamiento de los empleados
- Enseñanza de la tecnología de información al staff
- Promedio de duración de contratos
- Porcentaje de gerentes con conocimientos avanzados
- Costo anual de entrenamiento y programas de soporte

Este modelo intenta determinar el valor del capital intelectual a través de la siguiente fórmula:

Capital intelectual de la empresa =  $i C$

Donde:

$C$  = valor del capital intelectual en dólares

$i$  = coeficiente de eficiencia de la organización

Mientras que el valor del capital intelectual marca el compromiso de la empresa

hacia el futuro, el índice de eficiencia marca la performance actual.

#### IV.5.4 Propuestas de medición de la doctrina española

La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, en una propuesta de documento sobre indicadores para la gestión empresarial, de abril de 1998, formula una serie de indicadores de control cuya comparación con los sistemas tradicionales se presenta a continuación <sup>(27)</sup>.

Sistema tradicional	Sistema estratégico
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque financiero:</li> <li>✓ Más centrado en actuaciones ya pasadas.</li> <li>✓ Flexibilidad limitada.</li> <li>✓ Un solo sistema atiende lo interno y lo externo.</li> <li>✓ No enlaza con la estrategia operativa.</li> <li>✓ Se usa para ajustes de tipo financiero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque estratégico:</li> <li>✓ Se centra en actuaciones futuras.</li> <li>✓ Impulsado por los clientes internos y externos.</li> <li>✓ Flexible; se centra en el control de las operaciones y los procesos de negocios.</li> <li>✓ Apoya a la estrategia.</li> <li>✓ Catalizador de mejoras de proceso.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones parciales:</li> <li>✓ Reducción de costos.</li> <li>✓ Dependencia vertical.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizaciones sistemáticas:</li> <li>✓ Mejora continua de la actuación.</li> <li>✓ Dependencia horizontal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fragmentado:</li> <li>✓ Costos, producción y calidad se ven por separado.</li> <li>✓ No ofrece excesivas alternativas de actuación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrado:</li> <li>✓ Calidad, entrega, tiempo y costo se controlan y evalúan de forma simultánea.</li> <li>✓ Evalúa alternativas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivos individuales:</li> <li>✓ Aprendizaje individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivos de grupo:</li> <li>✓ Aprendizaje de grupo dentro del contexto organizativo.</li> </ul>

#### IV.5.5 Estudio 7 – IFAC (International Federation of Accountants)

En septiembre de 1998, el IFAC <sup>(28)</sup> publicó un estudio titulado “La medición y gerenciamiento del capital intelectual: una introducción”. Su finalidad es discutir las mejores publicaciones existentes sobre el tema y el rol del contador en este proceso.

<sup>27</sup> VAZQUEZ, ROBERTO, BONGIANINO DE SALGADO, CLAUDIA A. “Un nuevo elemento para la gestión empresarial: el capital intelectual”, Ediciones Macchi S.A., Buenos Aires, Agosto de 1999.

<sup>28</sup> INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS (IFAC), Study 7, “The measurement and management of intellectual capital: an introduction”, Estados Unidos, Septiembre 1998.

En su estudio, el IFAC informa sobre los distintos métodos desarrollados hasta el presente, los que, en general, coinciden con los que se han expuesto. Reconoce que los modelos presentados coinciden en delinear al capital intelectual como la suma de tres componentes que se interrelacionan para la formación del valor:

- El capital humano.
- El capital clientela.
- El capital organizacional (estructural).

En relación con los elementos subyacentes en cada una de estas categorías, reproduce lo desarrollado por SMAC (Society of Management Accountants of Canada) en 1998, las cuales se incluyen a continuación <sup>(29)</sup>:

**a) Elementos del capital intelectual**

<p><b>Capital humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidades</li> <li>✓ Educación</li> <li>✓ Calificación profesional</li> <li>✓ Conocimientos relativos al trabajo</li> <li>✓ Tasa ocupacional</li> <li>✓ Tasa psicométrica</li> <li>✓ Capacidades relacionadas con el trabajo</li> <li>✓ Empuje empresarial, habilidades de acción y reacción para las innovaciones, flexibilidad</li> </ul>	<p><b>Capital clientela</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Marcas de fábrica</li> <li>✓ Clientes</li> <li>✓ Lealtad de clientes</li> <li>✓ Nombres de la compañía</li> <li>✓ Acumulación de pedidos</li> <li>✓ Canales de distribución</li> <li>✓ Colaboraciones de negocios</li> <li>✓ Acuerdos de licencia</li> <li>✓ Contratos favorables</li> <li>✓ Acuerdos de franchising</li> </ul>
<b>Capital organizacional</b>	
<p><b>Propiedad intelectual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Patentes</li> <li>✓ Derechos de edición</li> <li>✓ Derechos de diseño</li> <li>✓ Formulas secretas</li> <li>✓ Marcas comerciales</li> <li>✓ Marcas de servicios</li> </ul>	<p><b>Infraestructura de activos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Filosofía de gerenciamiento</li> <li>✓ Cultura corporativa</li> <li>✓ Procesos de gerenciamiento</li> <li>✓ Sistemas de información</li> <li>✓ Sistemas de redes de trabajo</li> <li>✓ Relaciones financieras</li> </ul>

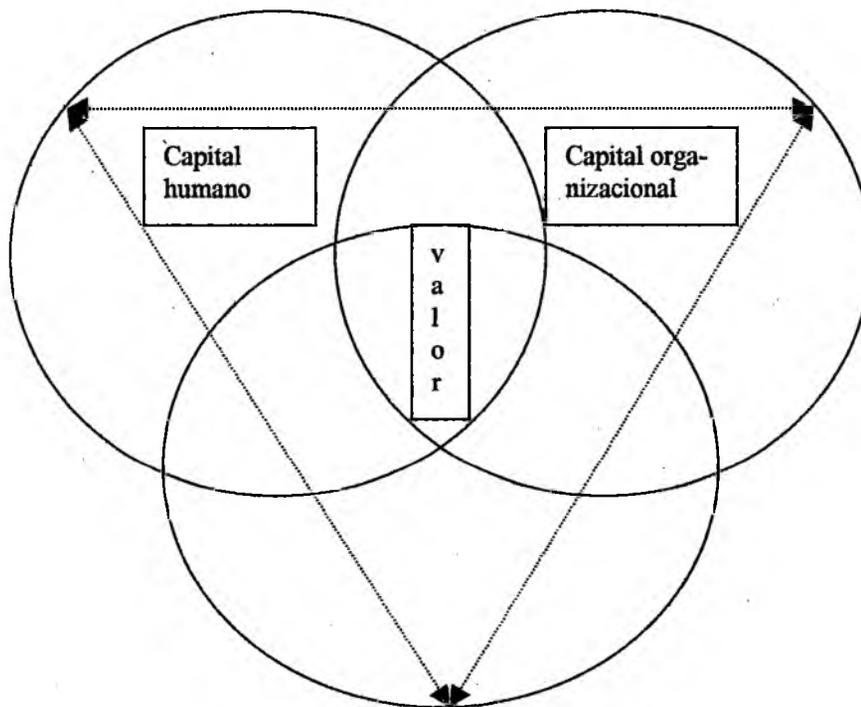
El capital intelectual puede ser fijo, como en el caso de patentes, o flexible, como en el caso de las capacidades humanas. Pueden ser tanto la entrada como la salida del proceso de creación del valor, surge de la relación entre el capital humano, el estructural

<sup>29</sup> INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS (IFAC), Study 7, "The measurement and management of intellectual capital: an introduction", Estados Unidos, Septiembre 1998.

y la clientela.

Estas características implican que el gerenciamiento del capital intelectual será único para cada organización. En el centro de las tres formas de capital yace el capital financiero, que es el valor creado por la interacción de esos tres componentes.

A modo de síntesis, el informe del IFAC reproduce el siguiente gráfico (<sup>30</sup>):



<sup>30</sup> EDVINSSON, L. y MALONE, M.S., *Intellectual capital*, HarperCollins Publishers Inc., Nueva York, 1997

*BM*

El capital intelectual puede afectar la cultura de la organización y, a la vez, ser afectado por ella. Debido a esta complejidad, el acercamiento a su correcto gerenciamiento, su medición y su reporte requieren indicadores que lo permitan evaluar. Posibles indicadores publicados por SMAC son los siguientes:

#### **b) Medidas para el gerenciamiento del capital intelectual**

##### **Indicadores del capital humano**

- ✓ Años de experiencia en la profesión.
- ✓ Porcentaje de empleados con menos de dos años de experiencia.
- ✓ Satisfacción de los empleados.
- ✓ Proporción de los empleados que presentan nuevas ideas.
- ✓ Valor agregado por empleado.
- ✓ Valor agregado por dólar de salario.

##### **Indicadores del capital organizacional**

- ✓ Número de patentes.
- ✓ Ingresos por gasto en investigación y desarrollo.
- ✓ Costo por mantenimiento de patentes.
- ✓ Costo de proyectos para el ciclo vital por dólar de ventas.
- ✓ Número de computadoras individuales conectadas a la base de datos.
- ✓ Cantidad de veces que es consultada la base de datos.
- ✓ Desarrollo de la base de datos.
- ✓ Volumen del uso y conexiones del sistema de información.
- ✓ Costo del sistema de informaciones por dólar de ventas.
- ✓ Ingresos por dólar de gasto en sistema de informaciones.
- ✓ Satisfacción con el servicio del sistema de informaciones.
- ✓ El ratio de nuevas ideas generadas contra nuevas ideas implementadas.
- ✓ Nuevos productos presentados por empleados.
- ✓ Número de proyectos multitemáticos.
- ✓ Proporción de ingresos generados por los nuevos productos presentados.
- ✓ Tendencia a cinco años del ciclo de vida de los productos.
- ✓ Promedio de tiempo de diseño y desarrollo de los productos.
- ✓ Valor de las nuevas ideas (dinero ahorrado, dinero ganado).

##### **Indicadores del capital de clientela**

- ✓ Aumento del volumen de negocios.
- ✓ Proporción de ventas a clientes repetidos.
- ✓ Lealtad a la marca.
- ✓ Satisfacción del cliente.
- ✓ Quejas de clientes.

- ✓ Productos recibidos en devolución en proporción a las ventas.
- ✓ Número de alianzas proveedor/cliente y su valor.
- ✓ Proporción que representa el producto de la empresa dentro del negocio de los clientes y proveedores (en dólares).

Los cuerpos internacionales de contadores representados por la Federación Internacional de Contadores (<sup>31</sup>) han comenzado a analizar el rol de la profesión contable en el gerenciamiento y el reporte del capital intelectual de la empresa.

La visión del conocimiento de la firma sugiere que los contadores deberán desarrollar sus habilidades para crear e integrar el conocimiento de sus empresas, para dirigir y controlar los procesos de transformación del conocimiento y para evaluar, reportar y auditar los resultados de esos procesos. Esas funciones dependerán de:

- a) Clasificar los activos basados en el conocimiento;
- b) Identificar cómo forman ellos el capital intelectual y cómo intervienen en la estrategia general de la organización;
- c) Evaluar cómo contribuyen al capital intelectual de la firma y compararlo con el capital intelectual de otras organizaciones.

#### IV.6 Conclusiones

El capital intelectual es el conjunto de activos intangibles, entendido por la inversión en conocimiento y el acceso a la información. Este nuevo elemento, tradicionalmente no reconocido en los Estados Contables, es el que permite explicar razonablemente la diferencia entre el valor de mercado y el valor de libros en las empresas, excluidos previamente los efectos especulativos. El capital intelectual es una combinación de recursos humanos, clientela, tecnologías, procesos e información. Las distintas clases que lo conforman son el capital humano, el capital estructural, el cual puede dividirse en interno y externo. El capital intelectual puede ser considerado como el patrimonio basado en conocimientos e información que posee una organización. Puede ser el resultado de un proceso de transformación de conocimientos, o el conocimiento en que en sí mismo se transforma en propiedad intelectual o en activos intelectuales de la empresa.

Las empresas actuales son organizaciones flexibles que ponen énfasis en la capacitación, la aplicación de nuevas tecnologías y la relación estrecha con sus clientes y

---

<sup>31</sup>INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS (IFAC), Study 7, "The measurement and management of intellectual capital: an introduction", Estados Unidos, Septiembre 1998.

proveedores. Las empresas del conocimiento pertenecen, en su mayoría, al sector servicios; cubriendo un amplio espectro de entes que se adaptan a las necesidades de sus clientes. En ellas, la información circula a través de redes, y no por estructuras jerárquicas. Las mismas poseen pocos activos tangibles y una mayor parte de intangibles. El flujo de información y de bienes físicos puede separarse. Casi sin activos fijos, estas empresas se benefician de esto, para obtener ganancias, mediante la mayor inversión en capital intelectual, careciendo de los gastos de administración y adquisición de los bienes citados. Pero, estos entes cuentan con un patrimonio visible reducido, con la consiguiente dificultad en la obtención de préstamos bancarios de largo plazo, lo que se agrava, aún más, debido a que la parte intangible no posee liquidez.

Su valor se puede observar indirectamente al comparar el valor de mercado de la empresa con el valor de libros de ella. Esa diferencia constituye un valor invisible que representa la estimación que el mercado tiene del capital intelectual en la empresa. Cuando el valor de mercado de la misma es varias veces mayor al contable, es un indicativo de la contribución de sus activos intangibles.

Además, las grandes empresas van dejando lugar a organizaciones más pequeñas y flexibles, sin ubicaciones fijas; es el surgimiento de las empresas virtuales.

En el actual escenario, el valor está en el capital intelectual y no en el físico. La administración de capital intelectual es hoy la tarea más importante, tanto de las personas, como de las empresas y naciones. El capital intelectual debe administrarse con perspectivas de largo plazo. Estas dos economías (tangible e intangible) coexisten e interactúan, sirviendo a las necesidades del hombre. A diferencia del capital tangible, el intelectual no se extingue al ser usado, sino que aumenta su valor y se vuelve más fuerte.

Los informes sobre el capital intelectual pueden marcar el camino de la empresa hacia el futuro. Muestran los motivos en que subyace el potencial crecimiento y se relaciona directamente con las estrategias de la compañía. Medir e informar sobre el capital intelectual puede revelar las posibilidades de obtención de futuros resultados financieros positivos. La información sobre el mismo cobra importancia cuando se analiza dentro del ambiente en el que se desarrolla la organización; esto es importante porque los datos que brindan los informes en forma aislada no pueden explicar por sí mismos las perspectivas estratégicas. Los informes deberían explicar y valorizar los recursos, las acciones y los sucesos.

Partiendo de la ecuación contable básica, se observa la insuficiencia para medir otros elementos importantes para la organización. Uno de ellos, el capital intelectual, al ser novedoso y de compleja medición, es un claro ejemplo de las limitaciones de los estados contables para mostrar la realidad. Para solucionar este problema, podríamos recurrir a los estados contables anexos para recursos de la empresa de difícil visibilidad.

El capital intelectual sería, de esta manera, información complementaria a la tradicional.

La contabilidad del capital intelectual necesita ver el rendimiento de las empresas de distintos ángulos para describir una situación de stock y flujo económico. Si se logra agregar a los Estados Contables tradicionales esta información en forma complementaria, podemos demostrar dónde está y hacia dónde va la organización; mediante el agregado de indicadores que permitan evaluar la situación integral de la empresa, donde se incluye el capital intelectual.

Por otra parte, cuando una empresa adquiere activos tangibles, los mismos son reflejados como activos en los estados contables. Cuando una empresa de la información invierte en intangibles, ellos no son considerados activos, sino que lo trata como un resultado negativo. Estos activos invisibles, constituyen su capital intelectual, su patrimonio invisible. Si bien, produce resquemores el hecho de agregar en los estados contables la medición del capital intelectual, es un error seguir ignorándolos. Si bien los valores pueden ser imprecisos también la contabilidad, en la actualidad, refleja otros rubros inciertos.

Además, evaluar el capital intelectual en su conjunto nos permite, por ejemplo, ver si, aunque existe satisfacción de la clientela, no perdemos personal valioso; lo que a futuro nos generará problemas futuros. Si deseamos medir el valor del conocimiento y la información, y conceptos nuevos, encontraremos que las herramientas antiguas no son adecuadas. Las medidas dependen del observador, no existen medidas totalmente objetivas, ni aún las mediciones en dinero, a pesar de que la tradición así las ha señalado. Hasta hoy no existe un sistema completo que se exprese en moneda y que sea suficiente para la toma de decisiones por parte de los administradores. El antiguo sistema contable no puede resolver el proceso en organizaciones cuyos activos son mayormente no monetarios o intangibles.

Muchas empresas utilizan indicadores no monetarios para medir su eficiencia, tales como: toneladas producidas por hora, capacidad de planta industrial utilizada, etc. *Desde siempre*, se ha medido en las empresas la eficiencia y la eficacia, pero *no siempre* con exactitud o precisión. No debemos olvidar el esfuerzo *monetario* que demanda obtener información para evaluar rendimientos *no monetarios*; en cada caso, convendrá ver si el **esfuerzo** no supera a la **obtención**.

Los nuevos intangibles, tales como la relación con los clientes, sus niveles de satisfacción, la satisfacción de los empleados y su lealtad, no han sido controlados habitualmente. El problema no es la dificultad de la medición ni interpretación de los resultados; no se duda respecto de las mediciones, como de la interpretación de los cambios en los negocios.

En una economía global y abierta, las empresas deben disponer de herramientas acordes con los tiempos, y de cómo valorar (económica y conceptualmente) el conocimiento y la información, dependerá la subsistencia.

Diferentes doctrinas se han ocupado del tema a escala mundial, entre ellas la doctrina internacional, la española; países como Estados Unidos y Suecia, y organismos internacionales como la IFAC.

*GAM*

## V. BIBLIOGRAFIA

1. AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS . *Statement on Auditing Standards*.
2. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. *Principios de Contabilidad de Gestión: Contabilidad de Gestión Medioambiental*, Madrid, Febrero 1996.
3. ATRISTAIN MONSERRAT, PATRICIA y ALVÁREZ BARRÓN, RICARDO. *La responsabilidad de la Contabilidad frente al medio ambiente*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México D.F., 1ra. Edición, Agosto 1998.
4. BURSESI, NÉSTOR HORACIO ET ALTRI. Activos específicos en entidades deportivas: Clubes de Fútbol. Derechos de pase de futbolistas profesionales. Costos de formación de jugadores propios. 18° Jornadas Universitarias de Contabilidad, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe. Santa Fe, Argentina. Noviembre 6, 7 y 8 de 1997.
5. BURSESI, NÉSTOR y ZAINA, H. ENRIQUE. *Una contribución al estudio de los aspectos controvertidos en la valuación de los recursos en entidades deportivas*. 18° Jornadas Universitarias de Contabilidad, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe. . Santa Fe, Argentina. Noviembre 6, 7 y 8 de 1997.
6. CAMPO, ANA MARIA; PAHLEN RICARDO J.M. Y PROVENZANI, FRANCISCO R. *El medio ambiente y la sociedad. Insuficiencia de las normas contables*. XX Conferencia Interamericana de Contabilidad. Santo Domingo (República Dominicana). Setiembre 1993.
7. CAMPO, ANA MARIA; PAHLEN RICARDO J.M. Y PROVENZANI, FRANCISCO R. *Cuestiones contables ambientales*. XIV Jornadas Universitarias de Contabilidad. Trelew (Chubut - Argentina) Octubre 1993.
8. CAÑIBANO CALVO, LEANDRO. *Análisis Contable de la Realidad Económica*. Madrid, España, 1995.
9. CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.. *Normas Internacionales de Contabilidad 1998*. México, 1998.
10. COMISION DE ESTUDIOS SOBRE CONTABILIDAD DEL CONSEJO

PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL.  
*Informe No.24, Bienes Intangibles.* Aprobado en la reunión del 05/07/94. Publicado en  
Universo Económico No.21 Revista CPCECF. Argentina, Diciembre de 1994.

11. FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (F.A.C.P.C.E). *Resoluciones Técnicas No. 4 A 14.* Argentina, 1999.
12. FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS (FASB). *Accounting Standards Original Pronouncements* - June 1, 1986.
13. FOWLER NEWTON, ENRIQUE. *Cuestiones Contables Fundamentales.* Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina, 1991.
14. FOWLER NEWTON, ENRIQUE. *Contabilidad superior.* Ediciones Macchi, Buenos Aires. Argentina, 1993.
15. FRONTI DE GARCIA, LUISA, BURSESI NÉSTOR, FILIPPO, EMILSE, NAVÓS, OSCAR. *Valuación de Activos en Entidades Deportivas. Clubes de Fútbol. Análisis de la Normativa en Argentina y España.* Trabajo presentado en las VII Jornadas Profesionales de Contabilidad y V de Auditoría - Colegio de Graduados en Ciencias Económicas - 1991. Publicado en Boletín de Económicas, Año XVII - No.121. Argentina, Setiembre de 1992.
16. FRONTI DE GARCÍA, LUISA Y GARCÍA FRONTI, INÉS MERCEDES. *La doctrina contable y su influencia en la normativa de la contabilidad ambiental (programación científica 1995-1997, UBAYT EC028) informe final,* Instituto de Investigaciones Contables "Profesor Juan A. Arévalo", Buenos Aires, Junio 1998.
17. GARCIA FRONTI, INES MERCEDES. *Nuevo camino para la profesión contable: el medio ambiente* - Instituto de investigaciones contables - Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Junio de 1994.
18. GATES, BILL. *Los negocios en la era digital.* Plaza & Janés Editores S.A. Impreso en México, D.F., Marzo 1999.
19. INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE. *Normas Internacionales de Contabilidad 1998.* Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Quinta edición, México, Octubre 1998.
20. INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARTS COMMITTEE. *Exposure Draft E50.* Noviembre de 1995.

21. INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS (IFAC) - *Study 7, "The measurement and management of intellectual capital: an introduction"*. Estados Unidos, Setiembre de 1998.
22. KAPLAN, R.S. Y NORTON D.P.. *The Balanced scorecard*. H.B.S. Press, Boston, 1996.
23. LÁINEZ GADEA, JOSÉ ANTONIO y CALLAO GASTÓN, SUSANA. *Análisis internacional de la información contable*, Ediciones Pirámide S.A., Madrid, 1998
24. LAUDON, KENNETH Y LAUDON, JANE. *Administración de los Sistemas de Información*. Tercera Edición. Edición Mexicana, 1996.
25. LEY No. 20.160. ESTATUTO DEL JUGADOR DE FUTBOL PROFESIONAL. República Argentina B.O. 23/II/73
26. SUAREZ KIMURA, ELSA BEATRIZ y BURSESI, NÉSTOR HORACIO. *Contingencias: su tratamiento contable y su vinculación con el riesgo admitido por el inversor*. Proyecto de Investigación Programa S.E.C.y T., Departamento de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de La Matanza. 1994/1996
27. UNITED NATIONS. United Nations Conference on Trade and Development, *International Accounting and Reporting Issues 1995 Review Environmental Accounting*, United Nations, New York and Geneva, 1996.
28. UNITED NATIONS. *International Accounting and Reporting issues*, New York, 1990 Reviews.
29. VAZQUEZ, ROBERTO Y BONGIANINO DE SALGADO, CLAUDIA ANDREA. *Información para la gestión: el capital intelectual*. Trabajo presentado en las XIX Jornadas Universitarias de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina, 1998.
30. WAINSTEIN, MARIO y CASAL, ARMANDO MIGUEL. *La Auditoría del medio ambiente-* Trabajo presentado a la XVII Jornada de Contabilidad, Economía y Administración del Cono Sur - Santos - Brasil. Octubre 1994.